Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ
HERNÁNDEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

**SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE
DE 2024**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXI

50
SECCIÓN
IV

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ
HERNÁNDEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 • VISIÓN 2030

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Plan Institucional 2018-2024. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Fecha de publicación: actualización septiembre de 2024.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Gobierno del Estado de Jalisco. Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (actualización 2024). *Plan Institucional 2018-2024.* México: Gobierno de Jalisco. **Disponible en:**

http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca

Colección: Planes

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contenido

I. Introducción
II. Marco jurídico
III. Misión, visión, valores institucionales y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030.
Misión institucional
Visión institucional
Valores institucionales
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible
IV. Diagnóstico de la organización
Radiografía institucional
Análisis administrativo
Identificación de problemas y oportunidades institucionales
V. Apartado estratégico
Objetivos institucionales
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales
VII. Bibliografía
VIII. Anexo
IX. Directorio institucional

Plan Institucional

I. Introducción

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana 2018-2024 es uno de los instrumentos de planeación considerado en el Sistema Estatal de Planeación Participativa. El Plan Institucional constituye el instrumento de planeación que articula los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, con las distintas intervenciones públicas que la Secretaría implementa, conforme a su marco normativo y reflejadas en sus programas presupuestarios.

En esta versión actualizada del Plan Institucional se establecen los preceptos de nuestra organización, mismos que impulsarán el logro de la visión e instrumentarán la misión de esta Secretaría, así como los objetivos que se propone cumplir al cierre de la Administración Estatal vigente. Estos objetivos se implementarán a través de los programas públicos, proyectos, estrategias, acciones, bienes y servicios que la institución ejecutará y que se verán reflejados en sus programas presupuestarios; en estas herramientas se instauran las estrategias de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes.

En este marco metodológico, se reconoce una secuencia de planeación orientada a resultados para el desarrollo, que implica verificar el cumplimiento de los objetivos, que como compromisos institucionales, contribuyen al logro de los resultados esperados en la versión actualizada del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024. Visión 2030.

Como dependencia del ejecutivo estatal, la Secretaría coordina dos grandes sistemas: 1, el Sistema Estatal de Planeación, Monitoreo y Evaluación Participativa para el Desarrollo del Estado de Jalisco en los ámbitos del desarrollo, institucional así como de políticas y programas públicos; y 2. El Sistema de Participación Ciudadana, al ser la encargada de diseñar, operar y coordinar la participación ciudadana y popular, así como promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los

organismos de la sociedad civil en la función gubernamental, además de establecer políticas transversales en materia de gobernanza y cultura de paz.

El presente Plan Institucional corresponde y contribuye a las aspiraciones de desarrollo pactadas en la versión actualizada del PEGD 2018-2024, la cual se compromete entre otras cosas a mejorar las condiciones actuales e impulsar la calidad de vida de las y los jalisciense.

Cada una de las personas que trabajamos en esta institución, estamos dispuestas a seguir poniendo día a día el corazón en cada una de nuestras acciones, porque unida la ciudadanía y Gobierno podemos hacer mucho más por Jalisco.

Plan Institucional

II. Marco jurídico

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

II. Marco jurídico

Como parte de sus obligaciones principales, el Poder Ejecutivo Federal, en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del acuerdo celebrado por el Senado de la República con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el 23 de febrero de 1961, tiene el deber de impulsar el desarrollo económico, social y técnico de México, a través de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

En relación a lo que antecede, el artículo 13 de la Ley de Planeación, regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que como parte medular de su estructura, contempla la participación y las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la debida elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, mismo que se integra por estrategias, objetivos y metas que deberán prever y dar seguimiento en su desempeño particular cada una de las entidades e instituciones referidas a través de un instrumento de planeación denominado programa institucional.

Asimismo, el artículo 33 del citado ordenamiento, señala que el ejecutivo federal y las entidades federativas, podrán convenir entre sí para fortalecer las políticas públicas en materia de planeación tanto federal como estatal y generar vínculos de coordinación y vinculación para la aplicación de lineamientos metodológicos en la ejecución de sus actividades de planeación dentro de su respectiva esfera jurídica.

En lo referente al ámbito estatal, el artículo 50, fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece como parte de las facultades del ciudadano gobernador constitucional del Estado, organizar y conducir la planeación del desarrollo de la entidad, con el objeto de atender y procurar la sostenibilidad de las finanzas públicas acompañado de los instrumentos de consulta ciudadana y participación social.

Plan Institucional

En este sentido, de los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se desprende que el ejercicio del Poder Ejecutivo, se deposita en un solo individuo que se denomina Gobernador del Estado, el cual ejercerá sus facultades y atribuciones a través de la administración pública, misma que se divide entre la administración pública centralizada y la administración pública paraestatal, la primera integrada por dependencias y la segunda por entidades, es así que el artículo 16 de la norma referida, señala que, como parte de las 19 Secretarías que integran la administración pública centralizada; se encuentra la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la cual de acuerdo al artículo 7 fracción I de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, es la encargada de coordinar el proceso integral de planeación participativa del desarrollo del estado.

Es importante resaltar, que en el estado de Jalisco, el sistema de planeación se denomina como el Sistema Estatal de Planeación Participativa, mismo que se contempla en el artículo 11 del referido ordenamiento, y se entiende como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales, y demás dependencias, con la finalidad de llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Igualmente, el artículo 12 fracción I de la ley en la materia, señala los instrumentos de participación ciudadana para la planeación, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, planes regionales de desarrollo y gobernanza, planes municipales de desarrollo y gobernanza, planes sectoriales, y en la parte que interesa, los planes institucionales.

Bajo esta tónica, el artículo 84 de la norma aludida, señala que el plan institucional es el instrumento de planeación a corto y mediano plazo que contempla los objetivos,

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

metas, estrategias y acciones que instrumentarán las dependencias y entidades de los poderes públicos y los organismos públicos descentralizados y autónomos estatales, para dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, por lo que las citadas dependencias y entidades deberán programar objetivos, estrategias, metas y actividades a través del referido plan institucional.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 85 fracción IV de la Ley de referencia, esta Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana emite el presente plan institucional.

Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal

Plan Institucional

III. Misión, visión, valores institucionales y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030.

Misión institucional

Transversalizar la gobernanza con enfoque de paz y generar valor social a través de los procesos implementados de planeación, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas, así como mecanismos de participación, prevención, vinculación y co-creación con la ciudadanía, promoviendo su incidencia y corresponsabilidad en las decisiones y acciones públicas de Jalisco.

Visión institucional

Ser referente nacional e internacional por trabajar de forma colaborativa y facilitar procesos de gobernanza y construcción de paz, con un alto compromiso en la interlocución e involucramiento con la ciudadanía para la toma de decisiones en el Gobierno de Jalisco, mediante la implementación de mecanismos de prevención, participación, vinculación, planeación, monitoreo y evaluación participativa.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Valores institucionales

Los valores institucionales que nos rigen y dan certeza al quehacer de nuestros colaboradores al constituir una base sólida que nos permite dar soluciones y generar productos y servicios que mejoran e inciden en la vida pública de nuestro estado.

Respeto: Debemos saber y aprender a respetarnos a nosotros mismos, así como a las personas que colaboran en los equipos de la institución; apreciar sus intereses, ideas, creencias y necesidades, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de: Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

Inclusión: Todas las personas o grupos sociales, deben tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse tanto individual como colectivamente en el ámbito laboral y en el social.

Justicia: Virtud que todas las personas integrantes de la secretaría ponemos en práctica de manera coherente y en busca tanto del bien propio, de nuestras y nuestros compañeros, así como el de la sociedad en general, dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

La Paz: Ambiente entre el personal de la secretaría que propicia y sustenta actitudes de entendimiento, diálogo, trabajo, respeto y comprensión de ideas y puntos de vista diversos, así como la construcción de consensos para la toma de decisiones sobre el desarrollo institucional, en el marco de condiciones que propician la convivencia.

Calidez humana: Mostrar cariño y aprecio hacia nuestros compañeros y compañeras; estableciendo un ambiente oportuno en el que las relaciones interpersonales fluyen de forma armoniosa.

Honestidad: Observancia de la verdad en relación con los hechos y las personas; conducirse conforme se piensa con base en la verdad y la justicia.

Plan Institucional

Constituye una condición fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

Humildad: Las y los servidores públicos reconocen la capacidad limitada de la condición humana y la asumen con respeto a su dignidad y la de las otras personas, actuando en congruencia respecto a sus habilidades como en sus carencias.

Igualdad y no discriminación: Las y los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo

Armonía: Pretender el bien para las demás personas, actuar de modo constructivo y ayudarles en su camino a lograr sus objetivos.

Coherencia y congruencia: Perseguir la correspondencia entre nuestra misión, valores y las tareas que desarrollamos. Hacer lo que se dice y creer en lo que se hace.

Legalidad: Responsabilidad individual y colectiva de las personas colaboradoras para desarrollar sus actividades de acuerdo con las normas institucionales que rigen el funcionamiento de la secretaría, así como con aquellas externas que sean aplicables.

Disciplina: Capacidad de conducirse en un marco de referencia interno, propio y no impuesto, para consumar los propósitos personales e institucionales. Exigencia con una y uno mismo, para hacer realidad las expectativas de

trabajo y de la vida.

Integridad: Conducirse y hacer lo correcto, actuar de acuerdo a principios y virtudes.

Excelencia o calidad: Busca la mejora continua para alcanzar los más altos patrones de calidad y laborar de manera sobresaliente.

Empatía: Capacidad emocional y afectiva de ponerse en el lugar de los otros, alcanzando una mayor comprensión y entendimiento entre el personal de la institución, así como con las personas que nos relacionamos hacia fuera de ella.

Conciencia ecológica: Las y los servidores públicos tienen presente nuestra responsabilidad social e institucional para reducir y mitigar el daño que nuestras acciones generan al medio ambiente. Así como reciclar y reutilizar en la medida de lo posible para reducir el cambio climático.

Creatividad: Las y los servidores públicos hacen uso de la imaginación para generar nuevas formas de interpretar las situaciones y de hacer las cosas, favoreciendo un entorno para la innovación social y la incorporación de prácticas sostenibles ante realidades complejas y cambiantes.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

La misión y visión institucionales definen el quehacer y el anhelo de futuro de la Secretaría, en este sentido nuestra institución coadyuvará a cumplir con el resultado esperado en las temáticas de "Gobernanza para el desarrollo" y "Cultura de paz", en la siguiente tabla se muestra la identificación de los objetivos, resultados generales y específicos, así como indicadores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en su versión actualizada, a los que el plan institucional contribuirá a su cumplimiento.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 1. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Alineación con el PEGD	Misión institucional / Visión institucional		
Objetivo de gobernanza	**Gobierno Efectivo e Integridad pública** Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.		
Objetivo sectorial	**5.2. Administración pública:** Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.	**TTC Gobernanza para el Desarrollo:** Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.	**TTD Cultura de Paz:** Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad
Resultados específicos	Las dependencias cuentan con metas concretas, factibles y medibles, permitiendo un seguimiento oportuno y transparente para una evaluación objetiva del desempeño institucional y de las políticas públicas bajo la óptica de resultados.	Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado. El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado. Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado. La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y	Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado. Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos. Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad. Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

		sectores de la población	que éstas no se normalicen.
Estrategias	Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios.	Generar capacitaciones, estrategias de comunicación y difusión para que la ciudadanía del sector privado, academia y OSC conozcan los procesos, tiempos y plataformas de planeación, monitoreo y evaluación de Gobierno del estado. Convocar a las OSC que se encuentren en el Registro Estatal de OSC a participar en procesos de participación ciudadana Generar evaluaciones con participación sobre los trámites, programas y servicios públicos para identificar cómo hacerlos más accesibles e incluyentes. Generar capacitaciones tanto para las y los servidores públicos como para la ciudadanía sobre Gobierno Abierto.	Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la búsqueda en vida de personas desaparecidas . Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia Fortaleciendo los espacios de gobernanza, particularmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para el ejercicio de la participación ciudadana. • Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.
Indicador PEGD	Porcentaje de cumplimiento promedio de las metas de MIDE Jalisco	Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación, CONEVAL	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz México
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.3.

Fuente: Elaboración propia con base en PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada 2022.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Objetivo Sectorial Administración pública: Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.

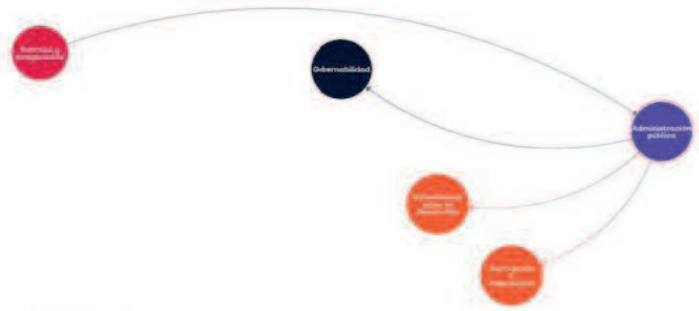

Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)

Objetivo Sectorial TIC Gobernanza para el Desarrollo: Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Objetivo Sectorial TTD Cultura de Paz Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Fuentes: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)

Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional[1]

En la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana impulsamos la creación de instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de gobierno promoviendo la participación ciudadana con un rol preponderante en la definición del rumbo de Jalisco. Estamos convencidos de que la mejora de nuestro estado no se puede dar sin considerar la pacificación de la sociedad; por ello, adoptamos un enfoque de paz como estrategia transversal de nuestro quehacer cotidiano.

Gobernanza y participación ciudadana

En la secretaría se promueven redes de gobernanza, entendida ésta como el enfoque apropiado para dar respuesta a esta insuficiencia de los gobiernos, dado que constituye un nuevo ámbito conceptual y práctico que va más allá del rol directivo, unilateral, vertical y jerárquico del gobierno, a través de nuevas relaciones con la sociedad y abierto a la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (Aguilar, 2016).

En Jalisco este modelo busca ser transversal a todos los niveles y dimensiones; es decir, integrar a todas las autoridades del estado en un proyecto de corresponsabilidad con la ciudadanía; que legitime la toma de decisiones conjuntas y que derive en un ejercicio de gobierno efectivo y directo. Por ello, se analizarán las políticas gubernamentales dirigidas a propiciar el trabajo colaborativo que impulse la participación ciudadana; y, por ende, la gobernanza, así como la planeación y evaluación de los resultados del desarrollo. De igual manera se establecerán e impulsarán mecanismos de vinculación en los que la sociedad tome especial relevancia en la toma de decisiones. Un caso particular resulta la participación de

[1] Con base en algunos elementos del Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030.

esta dependencia en la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el objeto de asegurarnos que el proceso de coordinación y establecimiento de rutas de trabajo sea con estrecha colaboración con las dependencias involucradas en el proceso de búsqueda de personas a nivel local y nacional.

Cabe destacar que actualmente la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios define a la participación ciudadana como el modelo de gobernanza, en el cual la ciudadanía participa en los procesos de planeación en todos los niveles. Además, con la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, se establecieron las bases para la gobernanza, como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, para la toma de las decisiones de interés público de los gobiernos. Sin embargo, se reconoce aún como incipientes y poco consolidados los mecanismos de participación ciudadana.

Con el fin de lograr la transversalización de la gobernanza desde los ayuntamientos municipales hasta las dependencias del Gobierno del Estado, se trabaja cuenta con dos redes de gobernanza. La Red Intermunicipal, que facilita el contacto directo y constante con las personas enlaces de los 125 municipios del estado, y la Red Intersecretarial para la Gobernanza (RIG) en la cual participa una persona enlace como embajadora de la gobernanza por cada dependencia del Poder Ejecutivo.

Planeación, medición y evaluación participativa para el desarrollo

La planeación orientada a resultados centra su base en la generación de valor público; en donde una serie de insumos (recursos), originan una oferta de bienes y servicios (productos) que son entregados a la población con un resultado esperado; y que, sumado a otras intervenciones, terminan por generar impactos y mejora en la calidad de vida de los gobernados.

En los últimos años, en Jalisco se han generado instrumentos de planeación, gestión y

evaluación para resultados de desarrollo como lo es el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 con visión al 2030 en su versión actualizada y publicada en marzo de 2022. En este instrumento se sientan las bases del desarrollo, con la inclusión de los Poderes y Organismos Autónomos del Estado; el plan contiene un esquema por ejes del desarrollo; pero incluye la visión de derechos humanos y enfoque de género, instrumentado a través de los temas transversales y especiales.

Asimismo, se cuenta con Planes Institucionales para las dependencias y entidades del ejecutivo estatal, los cuales son el vínculo entre los anhelos de desarrollo establecidos en el PEGD y los programas presupuestarios definidos para cada ejercicio fiscal.

De igual manera el PEGD, contiene un apartado de medición y evaluación acorde a la realidad jalisciense, en el que se define hacia dónde debemos trazar el rumbo a seguir. Dicho sistema de evaluación se encuentra a consulta pública en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) de Jalisco, disponible en: https://mide.jalisco.gob.mx/

Es a través de este sistema que se monitorea el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estatal, de manera que, al tiempo de consolidar el ejercicio de gobernanza, se establece un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. Durante los últimos años, el sistema ha denotado una mejora en su visualización e interfaz de navegación, así como una evolución en lo que respecta al número y calidad de los indicadores que maneja, esto tiene que ver con el objetivo de que el sistema de monitoreo tenga una orientación más estratégica, para lo que se mejoraron los indicadores con un número más manejable y reducido. De igual manera ahora se presentan datos desagregados por sexo, en aquellos indicadores que la disponibilidad de información lo permite. Asimismo, MIDE Jalisco, ahora cuenta con una extensión, denominada MIDE en Red, la cual integra subsistemas de indicadores y metas establecidos por los Organismos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, con criterios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos,

Plan Institucional

en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente.

Figura 1. Evolución anual de indicadores en MIDE Jalisco que evalúan resultados e impactos

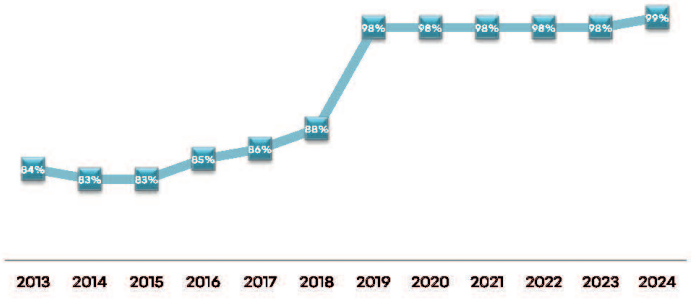

Fuente: Elaboración propia, con base en evolución de indicadores en MIDE Jalisco, 2024.

La estrategia de evaluación consiste en mejorar la eficiencia de los programas y políticas públicas implementadas por las distintas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, a partir de la generación de evidencia que facilite la toma de decisiones. A través del sistema de agendas de mejora https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/ se comunican los compromisos que adoptan, luego de un proceso de evaluación las dependencias responsables de los programas, y que mantienen una correspondencia con los hallazgos y recomendaciones planteadas en una evaluación. Además, permite conocer los avances logrados en la mejora de la gestión que se deriva del uso de evaluaciones.

Especial mención merece, la implementación de Evaluaciones con esquemas participativos, es decir, donde se involucra directamente a los usuarios o beneficiarios del programa en evaluación; esto con el objetivo de mejorar los procesos de gestión de las evaluaciones e incrementar la "cultura evaluativa" en la

entidad mediante la incorporación de metodologías innovadoras.

Asimismo, se cuenta con un Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (Mis Programas), en el cual se muestra la oferta de intervenciones públicas de las dependencias del ejecutivo estatal, donde la ciudadanía puede acceder y consultar en función de sus intereses y necesidades cuáles son los requisitos, características y condiciones necesarias para acceder a los apoyos disponibles, consulta: https://misprogramas.jalisco.gob.mx/

Tabla 2. Tipo de evaluaciones realizadas de 2015-2022

Tipo de evaluaciones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total
Consistencia y resultados	12	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	15
Diagnóstico	NA	1	NA	NA	NA	NA	5	NA	NA	NA	6
Diseño	1	1	4	4	NA	NA	NA	NA	1	NA	11
Específica (diseño, procesos y resultados)	NA	2	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	3
Específica de desempeño	3	11	NA	8	8	NA	NA	NA	NA	NA	30
Estratégica de resultados	1	2	4	NA	1	NA	NA	NA	NA	8	16
Procesos	NA	1	5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6
Resultados	3	4	1	1	NA	NA	NA	NA	1	NA	10
Diseño y Procesos	1	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2
Procesos y resultados	NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1
Con Participación	NA	NA	NA	NA	1	4	NA	NA	NA	NA	5
Sintética del desempeño	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8	8	NA	NA	16
Línea base y evaluación de diseño	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	1	NA	NA	2
Evaluación interna	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	1
Desarrollo del Modelo de la Evaluación de la Inversión Pública en Jalisco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	1

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tipo de evaluaciones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total
Investigación evaluativa (Policy Brief)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	7	NA	7
Documento Metodológico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	6
Total	**21**	**26**	**15**	**13**	**11**	**4**	**15**	**9**	**10**	**14**	**138**

*En proceso
Fuente: Elaboración propia, con base en Programa Anual de Evaluación (PAE) publicado para cada año.

Cultura de paz

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD), contempla la "Cultura de paz" como una de sus temáticas transversales para dar atención integral y transdisciplinaria a las distintas violencias que se han enraizado en nuestra sociedad, las cuales han generado una normalización y justificación las mismas; lo que, además, demanda la construcción de acciones para visibilizar y fortalecer las condiciones de paz en el estado.

De acuerdo con el Índice de Paz México (2022), creado por el Instituto para la Economía y la paz que es el encargado de evaluar las condiciones de paz y violencia que existen en el país; se situó a Jalisco en la posición 19 del nivel general de paz; esto representa un avance en relación a la posición anterior, pero nos ubica todavía lejos de los niveles de paz deseados para nuestro estado. Es relevante señalar que el 11 de mayo de 2021 fue publicada la Ley de Cultura de paz del estado, que tiene por objeto respetar, proteger, promover y garantizar la paz como un derecho humano del que todas las personas, sin distinción alguna; así como generar los lineamientos para la coordinación de acciones y estrategias para la implementación de las acciones y programas en materia de paz en el estado.

La misma Ley designa a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) como la instancia responsable de coordinar las acciones emitidas por el ejecutivo en materia de cultura de paz; así como transversalizar, supervisar, evaluar y proponer estrategias a fin de integrar de manera progresiva el enfoque de paz en

los distintos ámbitos de gobierno. Tanto por las atribuciones que le otorga la Ley de Cultura de Paz, como las que se establecen en su Reglamento interno, la SPPC tiene una incidencia en los resultados específicos plasmados en la Temática de Cultura de Paz del PEGD y, de manera particular, en lo relativo al propósito de fortalecer las capacidades de organización comunitaria, con lo cual se espera mejoría en la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.

Además, se han desarrollado una serie de acciones para fomentar la Cultura de paz como una estrategia interna que impacte las relaciones y los procesos que se desarrollen dentro de la Secretaría. Ejemplo de ello es la formación de su equipo de trabajo con el diplomado sobre Gestión política para una cultura de paz, el Diplomado en Problemas y Pensamiento Complejo, además del Curso de Fortalecimiento institucional en materia de prevención y resolución de conflictos a través del desarrollo individual y colectivo de habilidades de comunicación, los cuales se ofrecieron a gran parte de las y los funcionarios de la dependencia en Cultura de paz; otra de las acciones para fortalecer la Cultura de Paz al interior de la Dependencia es la constitución del comité de ética interno, con lo que se busca fortalecer la cultura de paz y desaprender los comportamientos violentos, así como la consolidación de la Unidad de Igualdad de Género y el programa Paz con el Medio Ambiente, que tiene como propósito desarrollar una cultura de consumo racional y responsable de los recursos materiales, el agua y la energía en nuestra secretaría.

Indicadores de Cultura de Paz

Con base en la definición de la UNESCO, se entiende la Cultura de Paz como aquellos estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que van encaminados a la construcción de la paz y la transformación no violenta de los conflictos, mediante acciones que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dada la complejidad del tema y su uso reciente en la política pública, aún no hay indicadores para medir y evaluar los avances en materia de Cultura de paz, por ello, usamos los datos del Índice de paz México para acercarnos a una medición sobre el avance en la implementación y garantía de la paz en Jalisco. Éste indicador, considera los siguientes aspectos: buen funcionamiento del gobierno, distribución equitativa de los recursos, libre flujo de la información, entorno empresarial sólido, altos niveles de capital humano, aceptación de los derechos de los demás, bajos niveles de corrupción y por último, buenas relaciones con los vecinos.

Con este enfoque, la Secretaría apuesta por impulsar esta herramienta como una virtud que permee al interior de la institución en un primer momento, para posteriormente extenderla entre la sociedad y generar más y mejores espacios de paz en Jalisco.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Análisis administrativo

Estructura organizacional

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana fue creada en la presente administración estatal, y cuenta con un nuevo enfoque respecto al rol de la ciudadanía en la toma de decisiones, para ello la institución cuenta con la siguiente estructura.

Figura 2. Organigrama de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024

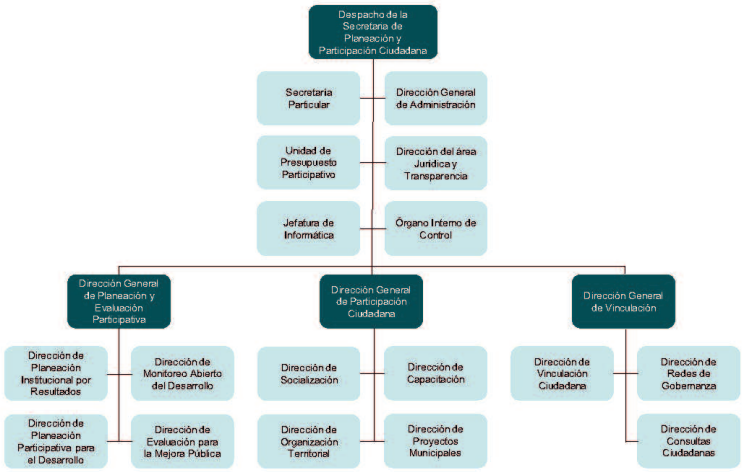

Nota: Organigrama funcional, puede consultar en https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/203
Fuente: Elaboración propia.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Recursos humanos (hombres y mujeres en activo)

En la secretaría se cuenta con 136 plazas autorizadas para el año 2024. **Las personas que en activo están realizando labores como servidores públicos** son 128 de los cuales 53% son mujeres y 47 son hombres, con lo que la visión de igualdad de género es parte de nuestra convicción.

Figura 3. Funcionarios públicos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana 2024, según sexo

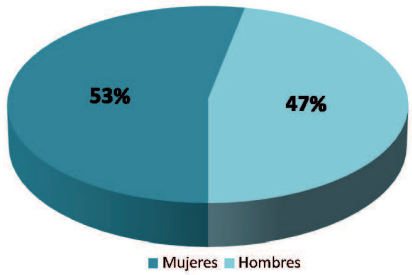

Fuente: Elaboración propia.

Personal de base y de confianza

Del personal que actualmente labora, 74% son de confianza y 26% son de base o sindicalizados, esto se explica debido a la naturaleza de las responsabilidades que atiende la secretaría, tales como la coordinación del Sistema Estatal de Planeación Participativa, mesas de gobernanza, coordinación de áreas metropolitanas, ciudades medias, entre otros mecanismos de participación ciudadana que requieren perfiles con especialización técnica. El detalle de las plazas puede encontrarse en https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/203 (Ver anexo).

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 3. Personal según tipo de nombramiento, 2024

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	50	45	95
Base o sindicalizados	10	23	33
Total	60	68	128

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Distribución del personal por género y tipo de contratación

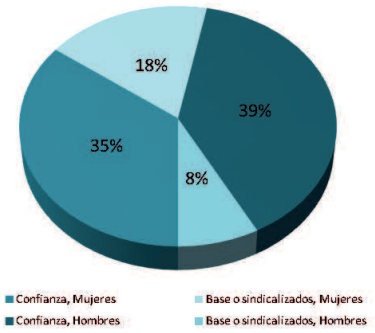

Fuente: Elaboración propia.

En lo relacionado a la distribución por rango de edad, destaca el perfil demográfico del personal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, donde 7% está en el rango de 24 a 29 años, 75% está en el rango de los 30 a 49 años, mientras que 34% esta en el rango de 50 años o más.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 4. Distribución del personal por rango de edad

Rango	24 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a más años	Total general
Personas	9	14	15	28	18	44	128

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma en la gráfica siguiente se identifica que, el número de mujeres y hombres en los diferentes rangos de edad, en el rango de edad entre 30 a 34 años donde hay más mujeres, a diferencia del rango de 40 a 44 donde hay los mismas mujeres y hombres, en todos los rangos hay más mujeres que hombres excepto en el de 40 a 49 años..

Figura 5. Distribución del personal por edad y género

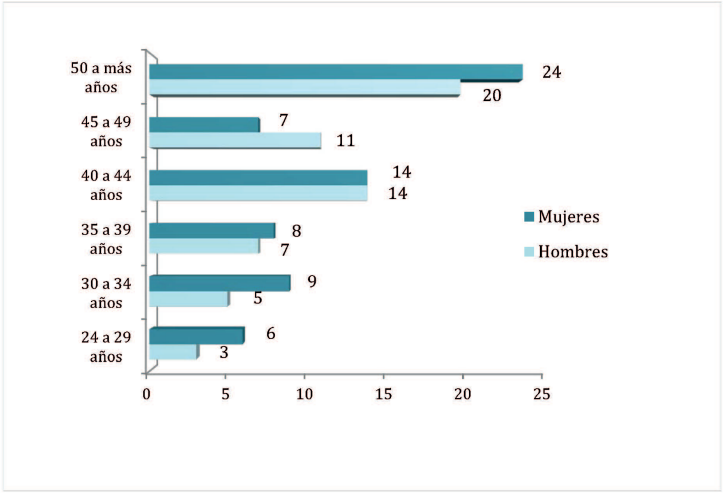

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del personal adscrito a la Secretaría para el ejercicio 2024 por tipo de ingreso, se integra de la siguiente manera: En el rango de 10,001 a 15,000 pesos se cuenta con 6 empleados, que representan 5% del total, en el rango de los 15,001 a

20,000 pesos de ingresos, existen 45 empleados, mismos que representa 35%. El siguiente rango de ingresos, que va de los $20,001 a los $25,000, se cuenta con 33 empleados y representan 26% del total, mientras que en el rango de 25,001 a 30,000 pesos se cuenta con 8 empleados y representan 6%, mientras que el rango de más de 30,001 pesos cuenta con 36 empleados que representan 28% de toda la dependencia.

Tabla 5. Distribución del personal según sueldo mensual y género

Sexo	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos	Total General
Hombres	3	15	22	3	17	60
Mujeres	3	30	11	5	19	68
Total	6	45	33	8	36	128

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución del ingreso según sexo, el grupo que compete hasta los 20,000 pesos tiene una participación de la mujer con el 49% y con el 30% a los hombres. El ingreso de 20,001 a 30,000 pesos tiene un 24% para las mujeres y un 42% para los hombres, mientras que el ingreso de más de 30,000 pesos contempla 28% para las mujeres y 28% para los hombres.

Tabla 6. Distribución del personal por tipo de ingreso y género

Sueldo	Hombres			Mujeres		
De 10,0001 a 20,000 pesos	18	igual a	30%	33	igual a	49%
De 20,001 a 30,000 pesos	25	igual a	42%	16	igual a	24%
Más de 30,001 pesos	17	igual a	28%	19	igual a	28%
Total	60	igual a	100%	68	igual a	100%

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Recursos financieros

A continuación, se muestra la asignación de recurso para el año 2024.

Figura 6. Distribución por capitulo y objeto de gasto (presupuesto modificado)

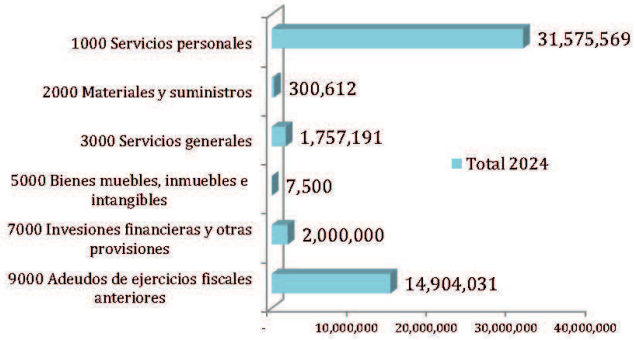

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SHP. Fecha de consulta: 2 de Julio de 2024.

Servicios generales

El parque vehicular cuenta con un total de 17 unidades desglosadas en la siguiente tabla con datos proporcionados por la dirección de administración:

Tabla 7. Parque vehicular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Parque vehicular	Vehículos tradicionales	Vehículos híbridos	Total 2024
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	11	6	17

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Edificios

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana cuenta con 11 edificios para el desarrollo de sus funciones, las cuales se dividen de la siguiente manera:

Dos Edificios públicos

- Edificio Nuevo León
- Edificio sala de usos múltiples (SUM)

Cuatro oficinas en unidades regionales (UNIRSE):

- Lagos de Moreno
- Ocotlán
- Colotlán
- Autlán de Navarro

Cinco oficinas regionales en comodato:

- Tamazula de Gordiano
- Tepatitlán de Morelos
- Zapotlán el Grande
- Mascota
- Ameca

Tabla 8. Inmuebles de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana por categoría.

Inmuebles	Propios	En comodato	Total
Edificios públicos	2	0	2
Unidades regionales (Unirse)	0	4	4
Oficinas en comodato	0	5	5
Total	**2**	**9**	**11**

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Figura 7. Porcentaje de inmuebles de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

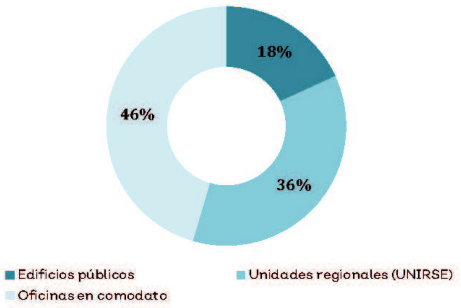

Fuente: Elaboración propia.

Unidad Interna de Protección Civil

De conformidad con lo que establece la Ley General de Protección Civil en su artículo 21 párrafo cuarto, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en sus Artículos del 74 al 79, y la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en sus Artículos 5, 6, 7, 45, y 46. Desde el 2009 se implementó en la Secretaría de Planeación ahora Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Unidad Interna de Protección Civil, que se adhiere a la unidad dell edificio Nuevo León, la cual está integrada por cuatro brigadas mismas que son dirigidas por un coordinador operativo designado por el titular, el cual dirige a los jefes de brigada y jefes de piso ante una emergencia, los anteriores son capacitados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco y las brigadas se conforman por:

- Búsqueda y rescate
- Primeros auxilios
- Evacuación de inmuebles
- Prevención y control de incendios

Plan Institucional

Dichas brigadas están en capacitación permanente conforme el calendario emitido por la UEPCyBJ a las dependencias, ya que las constancias emitidas a cada brigadista tienen la validez de un año, estas acciones están coordinadas por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.

La Unidad Interna de Protección Civil está conformado por el Titular de la Dependencia, un Coordinador Operativo, un Jefe de Piso, un Jefe de Brigada y Brigadistas.

Tecnologías de información y comunicación

En lo referente a tecnologías de la información y comunicación, la secretaría cuenta con sistemas en línea, aplicaciones, servicios de telefonía integrados voz/IP, mantenimiento a bases de datos de los sistemas hospedados en los servidores y la infraestructura de hardware, cableado estructurado, nodos de conexión, y lo necesario para operar estos recursos y servicios.

Actualmente se tienen los siguientes sistemas en funcionamiento y al servicio de la secretaría. Cada sistema se desarrolló en casa con recursos propios (sin gasto adicional) para cubrir una necesidad específica dentro de cada área de la secretaría y pueden ser consultados a través de internet.

Tabla 9. Visitas anuales por sistema 2019- 2024*

Sistema	Descripción / URL	2019	2020	2021	2022	2023**	2024
Plan Estatal	Portal de consulta del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo plan.jalisco.gob.mx	1,895	29,439	9,232	5,150	3,6718	26,640
Mis Programas	Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos misprogramas.jalisco.gob.mx	73,058	273,046	287,305	144,492	256,275	159,763
MIDE Jalisco	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco mide.jalisco.gob.mx	15,639	47,713	53,313	16,704	58,192	28,168

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Sistema	Descripción / URL	2019	2020	2021	2022	2023**	2024
Evalúa Jalisco	Concentra toda la información sobre la estrategia de evaluación del Gobierno de Jalisco de manera estructurada, accesible y amigable. evalua.jalisco.gob.mx	6,018	8,927	8,666	21,358	9,089	SD
Biblioteca digital	Sitio que incentiva la participación cívica y la innovación, mecanismos que abonan a la evolución de la formulación de políticas públicas estatales. seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca	8,527	9,891	4,750	7,119	4,595	1,740
Agendas de mejora	Mecanismo que permite a los programas públicos comunicar los compromisos de mejora que se adoptan luego de un proceso de evaluación. agendasdemejora.jalisco.gob.mx	3,030	2,425	1,058	1,725	4,020	1,628
Red intermuni-cipal	Plataforma que facilita la interacción y el acceso a información transparente, completa y oportuna en materia de participación ciudadana, gobernanza y cultura de paz. redintermunicipal.jalisco.gob.mx	NA	NA	832	1,250	667	193
Total		125,509	123,473	152,126	392,524	432,384	241,062

Fuente: Elaboración propia, con datos de Google Analytics, junio 2024.
* Comprende periodo de enero a junio del año 2024.
** En 2023 la medida de la sección de usuario cambión como se mide en Google Analytics a secciones de 30 minutos por usuarios.

Equipo de cómputo

De acuerdo con los datos internos, en la SPPC se cuenta aproximadamente con 175 computadoras; conforme el siguiente detalle:

Tabla 10. Equipo tecnológico disponible

Año	Total PC	Computadoras personales (de escritorio)	Computadoras portátiles	Impresoras	Servidores
2024	156	116	40	18	1
2022	175	128	47	14	3
2019	103	78	25	12	3

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, de 2019 a 2022 hubo un aumento de 72 equipos informáticos en general. De acuerdo a las políticas de austeridad, sólo se adquirieron 18 laptops, y 43 equipos de cómputo de escritorio durante el transcurso de la presente administración. Se dio de baja equipo obsoleto y en mal funcionamiento, quedando 175 equipos funcionales para 2022, situación que vino a solventar las necesidades en materia de equipo de cómputo en esta administración.

Telefonía

En la siguiente tabla se observa el comparativo de la distribución de líneas telefónicas contabilizadas en el Censo de Gobierno del 2019 y 2022, en donde las oficinas foráneas representan 53% del total de las líneas telefónicas, mientras que la administración central representa el resto.

Tabla 11. Distribución de líneas telefónicas 2019 y 2022

Instituciones	Líneas telefónicas					
	Fijas		Móviles		Totales	
	2019	2022	2019	2022	2019	2022
Administración central	8	8	0	0	8	8
Oficinas foráneas	6	9	0	0	6	9
Totales	14	17	0	0	14	17

Fuente: Elaboración propia.

Además, para 2022 se reporta un total de 89 aparatos telefónicos (90% de la administración central y 10% de oficinas foráneas).

Tabla 12. Distribución de aparatos telefónicos 2019 y 2022

Aparatos telefónicos fijos en oficina central subieron a 84, lo demás queda igual

Instituciones	Aparatos telefónicos			
	Fijos		Totales	
	2019	2022	2019	2022
Administración central	71	80	71	80
Oficinas foráneas	6	9	6	9

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Instituciones	Aparatos telefónicos			
	Fijos		Totales	
	2019	2022	2019	2022
Totales	93	89	93	89

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que no se ha contado con telefonía móvil o celular de 2013 a la fecha. Con los nuevos servicios que nos proporciona el internet, la mensajería instantánea y el uso del correo no se ha necesitado incrementar el número de aparatos telefónicos. Pese a ello, aún tenemos personal sin equipo telefónico para poder realizar sus tareas adecuadamente.

Las tecnologías de la información y comunicación de la secretaría son un recurso importante por el impacto que tienen en los procesos y servicios, además de ser cada vez más estratégicas por el rol que están jugando en el contexto del desarrollo tecnológico actual. Es imperativo mantener en buenas condiciones y actualizado el equipo tecnológico de la secretaría para la correcta realización de las tareas diarias. Si bien se debe mantener el equipamiento tecnológico de los usuarios en las mejores condiciones posibles, actualmente no se han alcanzado a cubrir todas las necesidades tecnológicas mínimas requeridas para que un usuario pueda operar de forma eficaz por cuestiones presupuestarias.

Órgano interno de control

La creación del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, emana en el artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde establece que son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos. Asimismo, tendrán a su cargo en el ámbito de su competencia; la investigación, sustanciación y calificación de las faltas administrativas, auxiliarán a la Contraloría del Estado en el seguimiento de la

integración, organización y funcionamiento de los comités, así como a cualquier otra instrucción de la unidad especializada en la materia.

Los órganos internos de control serán invitados permanentes a las sesiones del comité de ética, conducta y de conflicto de intereses y podrán emitir opiniones en relación a las denuncias por trasgresión a principios, valores y reglas de integridad. Iniciarán la investigación correspondiente a partir de la recepción de la denuncia o de la vista que realice el comité y se tramitarán de conformidad a los lineamientos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Todas las denuncias de hostigamiento y acoso sexual deberán ser informadas de manera inmediata y obligatoria a la Contraloría del Estado y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Los Órganos Internos de Control fincarán las responsabilidades administrativas que haya lugar e impondrán las sanciones de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Como lo menciona el artículo 4 de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Interno de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, los titulares de los Órganos Interno de Control de las dependencia será designado por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinado al funcionamiento y sus atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos. La estructura de los órganos referidos en este artículo será determinada por la contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 11 Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Interno de Control de las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, así como a la recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el fortalecimiento institucional de los órganos internos de control.

Para cumplir con lo establecido y comentado en estas líneas, el titular del Órgano Interno de Control, realiza un Programa Anual de Trabajo (PAT) y Plan Anual de Auditoria (PAA), los cuales tienen que ser aprobado y autorizado para ejercerlo por la Titular de la Contraloría del Estado.

En la siguiente tabla se muestra el Plan Anual de Auditoría realizado por el Órgano Interno de Control en los años 2023 Y 2024.

Tabla 13. Plan Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana 2023

Dirección	Auditoría
Dirección de Administración	Auditoría al Capitulo 1000/ a)Control Interno y b) Expedientes de personal de nuevo ingreso
	Auditoría Archivística a)Control Interno y b)Nivel Estructural (Seguimiento a la implementación)
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa	Auditoría a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa al ejercicio de la Matriz de Indicadores por Resultado (MIR) 2023
	Auditoría/ Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Dirección General de Participación Ciudadana	Auditoría a la Dirección General de Participación Ciudadana al ejercicio de la Matriz de Indicadores por Resultado (MIR) 2023
Dirección General de	Auditoría a la Dirección General de Vinculación al ejercicio de la

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dirección	Auditoría
Vinculación	Matriz de Indicadores por Resultado (MIR) 2023
Total de auditorías	6

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Plan Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana 2024

Dirección	Auditoría
Dirección de Administración	Auditoría al cumplimiento a)Control Interno y b)Estructura Orgánica y Plantilla de Personal
	Auditoría al cumplimiento a)Control Interno y b)Activos Fijos
	Auditoría al cumplimiento a)Control Interno y b)Parque Vehicular
	Auditoría al cumplimiento a)Sistema de Control Interno Institucional
	Auditoría al cumplimiento a)Control Interno y b)Fondo Revolvente
Dirección de área Jurídica y Transparencia	Auditoría al desempeño a)Transperencia
Total de auditorías	6

Fuente: Elaboración propia.

Unidad de Igualdad de Género

La Secretaría cuenta con una Unidad de Igualdad de género, la cual es un órgano

consultivo especializado para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los derechos humanos. Por medio de ella, se pretende mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.

Dicho órgano se conforma por 12 miembros, con sus respectivos suplentes y tiene como titular a la Secretaria de Planeación Participación Ciudadana, además de un miembro enlace con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Este órgano sesiona de manera periódica y lleva a cabo dinámicas que permiten dar a conocer a las y los trabajadores de la Secretaria, información y prácticas de igualdad de género.

Entre los productos derivados de los trabajos de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se encuentran: la creación del Círculo de Mujeres., la creación del Círculo de hombres, el Programa de Cultura Institucional. Además de lo anterior, se han realizado una serie de capacitaciones, entre las que podemos mencionar las siguientes temáticas: Cultura Institucional con Perspectiva de Género. lenguaje Incluyente y no Sexista, Anexo Transversal "Igualdad de Género" en el Presupuesto de Egresos, Incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación, Corresponsabilidad y, Comunicación incluyente y sin sexismo.

Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés

La Secretaría cuenta con un Comité de Paz, Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, la cual es un órgano colegiado responsable de llevar a cabo la implementación y seguimiento oportuno y eficaz de las acciones previstas en el Código de ética y las reglas de integridad para las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y aquellas que le sean determinadas por la Unidad Especializadas, en el ámbito de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Atribuciones

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

1. Vigilar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta;
2. Ser el órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con las materias de ética, conducta y prevención de conflictos de interés;
3. Garantizar la difusión y capacitación permanente de las y los servidores públicos, de conformidad a las directrices que emita la Unidad Especializada.
4. Recibir, atender y resolver las denuncias por trasgresión a principios, valores y reglas de integridad, que se promuevan en contra de las y los servidores públicos de la dependencia.
5. Elaborar el Código de Conducta conforme a lo cual se salvaguarden los principios, valores y reglas de integridad aplicables a la dependencia.

Dicho órgano lo preside la Secretaria de Planeación Participación Ciudadana y se conforma por ocho personas como vocales representantes de las áreas de Despacho, Informática, Administración, Jurídico así como de cada Dirección General, con sus respectivas suplencias, más dos enlaces permanentes de Protección civil y dos de la Unidad de Igualdad de Género de la dependencia; de igual manera, cuenta con la Comisión de atención a denuncias, integrado por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de una persona de Administración y una de la Dirección Jurídica. Como parte del Programa Anual de Trabajo establecido por la Contraloría del Estado, se tienen sesiones una vez por mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria siempre que así se requiera. El Comité a su vez ha integrado en su Programa la realización de cuatro Sesiones Generales en donde se generan dinámicas reflexivas y de información relevante con todo el personal de la dependencia para la salvaguarda de los valores y principios en el servicio público.

Entre los productos derivados de los trabajos del Comité de Ética se encuentra la creación del Código de conducta de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el Tablero de riesgos éticos de la dependencia, así como sus correspondientes medidas para mitigar dichos riesgos; el acompañamiento de activación del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de

Plan Institucional

Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como la generación e implementación de medidas cautelares; y un proceso de conciliación.

Aunado a lo anterior, se han realizado una serie de capacitaciones al personal de la dependencia sobre qué es el Comité de ética y quienes le integran, sobre los principios, valores y reglas de integridad que rigen a las y los servidores públicos, cuál es la ruta de denuncia, qué es el conflicto de interés, el tablero de riesgos éticos y sobre las medidas para mitigar los riesgos señalados. Una dinámica que se ha fortalecido en la dependencia es la de los Reconocimientos a la Integridad Pública, que si bien se establecen como una actividad del Programa, el formato en el que se realice es de una gran celebración y evento con todo el personal.

Actualmente se está trabajando en que la información sobre el Comité de Ética, sus acciones y seguimiento esté en el portal digital de la Secretaría en una acción de transparencia proactiva sobre su proceder.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

A continuación, se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Secretaría.

En la primera parte se muestra el concentrado de las principales consideraciones y elementos que identificaron las y los funcionarios de la institución a través de los ejercicios de consulta participativa realizados durante 2022 para la actualización de este Plan Institucional. En la segunda parte se hace un resumen sintético de los mismos, con aportaciones de todas las áreas que conforman la institución.

Opiniones generales para la construcción del análisis FODA:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 14. Listado de capacidades y atributos internos de la institución: Fortalezas

#	Fortalezas
1	Equipo de trabajo con experiencia en la integración, coordinación y asesoría para la elaboración, monitoreo y evaluación de planes y programas de desarrollo, así como para el proceso de generación del informe de gobierno.
2	Personal con capacidad y experiencia para desarrollar metodologías y guías técnicas en temas de planeación y participación ciudadana, así como para llevar a cabo talleres participativos.
3	Capacidad y experiencia en gestión de alianzas estratégicas de vinculación entre sociedad civil y otras áreas del gobierno del Estado.
4	Se cuenta con capacidad y experiencia en generación de espacios de participación, interacción y comunicación ciudadana.
5	Experiencia en llevar capacitación a distintos actores, tanto de sociedad civil como del servicio público, poniendo en práctica instrumentos y metodologías participativas.
6	Se cuenta con procesos de monitoreo consolidados y reconocidos internacionalmente.
7	Creatividad y habilidad para generar instrumentos metodológicos y acompañamiento técnico para diversos procesos.
8	Interlocución y vinculación de la secretaría con organismos de la sociedad civil, instituciones públicas, así como otros poderes y niveles de gobierno y organismos internacionales que potencian los resultados de los trabajos de la institución.
9	Personal con preparación académica y perfil técnico, así como personal capacitado en distintas áreas técnicas y sociales diversas.
10	Se cuenta con habilidades, actitudes y capacidades para atender y mediar demandas específicas o conflictos sociales y colectivos, de forma sensible, buen trato y confianza, tomando en cuenta la situación de las personas y su contexto.
11	Se cuenta con áreas especializadas en fortalecer la vinculación ciudadana, conformar redes de gobernanza y en llevar a cabo consultas ciudadanas.
12	Se cuenta con TICs, plataformas de interacción y comunicación entre instancias de gobierno a nivel estatal, intergubernamental y municipal.
13	Existencia de coordinación suficiente entre todas las direcciones generales de la Secretaría para cumplir con sus atribuciones normativas y cumplir con los compromisos adquiridos.
14	El trabajo e interacción se da en armonía, respeto y compañerismo, generando un buen ambiente laboral.
15	Personal especializado, proactivo y con disposición al trabajo.
16	Existencia de órganos de control institucional.
17	El nuevo estatus de la institución, al pasar de subsecretaría a secretaría, le da una mayor presencia y fortaleza en el gabinete estatal.
18	Constitución del comité de ética.
19	Establecimiento y consolidación de diversas redes que impulsan proyectos, tanto institucionales como de coordinación interinstitucional.
20	Experiencia en el acompañamiento de organismos de participación ciudadana tanto a nivel estatal como municipal.
21	Visibilidad de los procesos de monitoreo, evaluación, planeación y participación ciudadana a través de plataformas o servicios web.
22	Multidisciplinariedad, enfoque sistémico, trabajo en redes comunicacionales y colaborativas.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

#	Fortalezas
23	Experiencia en el diseño e implementación de procesos y proyectos de gobernanza para la construcción de paz.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Listado de factores externos que se pueden utilizar a favor de la institución: Oportunidades

#	Oportunidades
1	La vinculación con las y los enlaces de planeación y participación ciudadana de los municipios, así como otras instancias estatales, federales e internacionales.
2	Expectativas de incremento y mejora del conocimiento, así como del sentimiento de apropiación del PEGD por parte de la ciudadanía y las y los funcionarios, derivado de la innovación en los procesos de planeación participativa.
3	Interés de instituciones externas para apoyar e impulsar actividades de colaboración con la Secretaría.
4	La generación de alianzas estratégicas(colectivos, voluntariado, academia y, sector empresarial).
5	La formalización de instrumentos de deliberación, cooperación y corresponsabilidad entre los gobiernos y la ciudadanía, puede ser un factor que permita el fortalecimiento de los procesos participativos.
6	Trabajo con mayor transversalidad, debido a la no sectorización definitiva de la secretaría a alguna coordinación general estratégica .
7	Contexto favorable para la revisión o creación de instrumentos normativos diversos (Ley de víctimas, Ley en materia de desaparición, Ley de declaración especial de ausencia, Ley de planeación participativa).
8	La confianza del gobernador en la titular de la secretaría favorece el impulso de los procesos internos.
9	Confianza ciudadana para participar en mesas de gobernanza.
10	Interés de pares de otras instituciones con casos de éxito para implementación tecnológica.
11	Marco legislativo que dota a la SPPC de facultades para transversalizar la cultura de paz.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Listado de limitaciones internas que pueden interferir en el logro de la misión y visión: Debilidades

#	Debilidades
1	Planeación presupuestal limitada para llevar a cabo las actividades programadas.
2	Coordinación y comunicación no suficiente entre las distintas áreas de trabajo de la SPPC.
3	Capacidad limitada (número de personas) para brindar atención y asesoría a todas las dependencias y organismos para la integración de sus planes institucionales y limitada movilidad del personal regional, por insuficiencia de vehículos y presupuesto.
4	No se cuenta con recursos presupuestales para implementar un modelo estatal de

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

#	Debilidades
	presupuesto participativo.
5	Desigualdad salarial para personal con funciones similares. No hay promoción ni re nivelaciones en las plazas no sindicalizadas.
6	No se da adecuada y puntual atención a los servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicios básicos, surtido de material de consumo en baños y papelería, descomposturas de aire acondicionado, limpieza, etc.
7	Espacios laborales y mobiliario insuficiente.
8	Dificultad para llevar a cabo nuestras actividades por no contar en la SPPC con los vehículos necesarios y adecuados.
9	Demasiada burocracia en algunos asuntos administrativos
10	No se es congruente con los compromisos de cambio climático ya que no se da seguimiento al ahorro de recursos que tenemos en la Secretaría, ni a la gestión de residuos.
11	No existe la misma tecnología y equipo de oficina en regiones, que en oficinas centrales. Oficinas regionales sin impresoras y reducidas de espacios .
12	No se cuenta con un proceso para reconocimiento e incentivos al personal de base cuya experiencia técnica es clave para el funcionamiento y operación de la dependencia.
13	Inexistencia de un programa de servicio civil de carrera y promociones claras y de conocimiento del personal de la Dependencia.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17. Listado de factores externos que pueden dificultar el logro de la misión y visión: Amenazas

#	Amenazas
1	Reducciones presupuestales que pondrían en riesgo el cumplimiento de compromisos.
2	Poca voluntad política por parte de los gobiernos municipales, en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, así como en la elaboración, instrumentación, monitoreo y evaluación de sus instrumentos de planeación.
3	Débil cultura de planeación, en dependencias, organismos y poderes públicos.
4	Resistencia de otras instituciones para cooperar y/o colaborar en los procesos o proyectos institucionales.
5	El contexto de inseguridad pública en aumento podría afectar negativamente en los resultados esperados en procesos de la Secretaría, como el tema de las personas desaparecidas.
6	Descontento de parte de organizaciones de la sociedad civil que limita su participación.
7	Apatía y desconfianza de la ciudadanía para involucrarse en procesos de gobernanza.
8	Poco interés de los enlaces de participación ciudadana y planeación designados de las otras dependencias para interactuar en las plataformas.
9	Politización de los asuntos públicos que puede manifestarse en temas o procesos sustantivos de la Secretaría.
10	Insuficiente voluntad política para colaborar en los procesos de participación ciudadana.
11	Largo periodo de tiempo para las publicaciones del reglamento y los lineamientos en el periódico oficial del estado de Jalisco.
12	Limitada conectividad en algunos municipios.
13	Falta de coordinación interinstitucional.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

#	Amenazas
14	Exclusión de la ciudadanía en diversos temas de gobierno.
15	Pago de laudos (compromiso de presupuesto).
16	Falta de atención en materia de protección civil del edificio, protocolo de evacuación y administración del edificio.
17	Una considerable proporción de ciudadanos desconocen la existencia de la SPPC y hay un casi total desconocimiento de las funciones que realiza, además de que sus logros y esfuerzos no se ven reflejados desde la perspectiva ciudadana. Desconocimiento de la existencia de los diversos planes, el respectivo monitoreo, además de evaluaciones, mecanismos de participación ciudadana, redes y vinculaciones de actores.
18	Personal limitado en los municipios para realizar los trabajos de participación ciudadana.
19	Seguimiento limitado de acuerdos y compromisos generados en proyectos sectoriales en los cuales se colabora desde la Secretaría, que llevan a aumentar la desconfianza en los procesos de gobernanza.
20	Poca comprensión de los procesos de construcción de paz.
21	Resistencias de instituciones y de algunos gobiernos municipales para llevar a cabo procesos participativos

Fuente: Elaboración propia.

Derivado del taller de planeación interno, se establecieron las prioridades de atención institucional, que son la base para la construcción de objetivos y da origen a la siguiente matriz de prioridades.

Tabla 18. Matriz FODA de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Fortalezas	Debilidades
• Experiencia en la integración, coordinación y asesoría para la elaboración, monitoreo y evaluación de planes y programas de desarrollo, así como para el proceso de generación del informe de gobierno. • Capacidad y experiencia para desarrollar metodologías y guías técnicas en temas de planeación y participación ciudadana, así como para llevar a cabo talleres participativos. • Capacidad y experiencia en gestión de alianzas estratégicas de vinculación entre sociedad civil y	• Planeación presupuestal limitada para llevar a cabo las actividades programadas. • Capacidad limitada para brindar atención y asesoría a todas las dependencias y organismos para la integración de sus planes institucionales y limitada movilidad del personal regional, por insuficiencia de vehículos y presupuesto. • No se cuenta con validación de reglas y lineamientos en materia de presupuesto participativo. • Se cuenta con poco tiempo para la realización de actividades, resolución de asuntos, implementación de procesos y

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

otras áreas de gobierno del estado. • Capacidad y experiencia en generación de espacios de participación, interacción y comunicación ciudadana. • Capacidad y experiencia en capacitación a distintos actores tanto de sociedad civil como del servicio público en el uso de instrumentos y metodologías participativas.	realización de trámites y gestiones. • Tenemos poca incidencia en el marco interinstitucional para transversalizar los procesos participativos. • Inexistencia de un programa de servicio civil de carrera y promociones claras y de conocimiento del personal de la dependencia.
Oportunidades • La vinculación con las y los enlaces de planeación y participación ciudadana de los municipios, así como otras instancias estatales, federales e internacionales. • Innovación en los procesos de planeación participativa, lo cual puede propiciar una mayor apropiación del PEGD por parte de la ciudadanía. • Apertura de instituciones externas para apoyar e impulsar actividades de colaboración con la secretaría. • Alianzas - estratégicas (colectivos, voluntariado, academia, sector empresarial). • Formalización de instrumentos de deliberación, cooperación y corresponsabilidad entre los gobiernos y la ciudadanía, lo que fortalece los procesos participativos. • Marco legislativo que dota a la SPPC de facultades para transversalizar la cultura de paz	**Amenazas** • Reducciones presupuestales que pondrían en riesgo el cumplimiento de compromisos. • Poca voluntad política por parte de los gobiernos municipales, en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, así como en la elaboración, instrumentación, monitoreo y evaluación de sus instrumentos de planeación. • Débil cultura de planeación, en dependencias, organismos y poderes públicos. • Deficiente coordinación entre las instancias normativas estatales y las autoridades locales en la validación técnica de obras y proyectos a ejecutarse, así como en la supervisión en su ejecución. • Resistencia de otras instituciones para cooperar y/o colaborar en los procesos o proyectos institucionales. • Falta de apertura o involucramiento de la ciudadanía • Poca comprensión de los procesos de construcción de paz.

Fuente: Elaboración propia.

Plan Institucional

V. Apartado estratégico

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En la secretaría hemos definido los objetivos institucionales como los medios que nos permitirán contribuir a la visión de desarrollo estatal y alcanzar nuestra misión y visión institucional.

Objetivo 1. Coordinar el Sistema de planeación, monitoreo y evaluación participativa para generar espacios de gestión colaborativa y sistémica, que basada en evidencia estratégica y mecanismos de gobernanza contribuya a la mejora de los resultados de la administración pública estatal para el desarrollo de Jalisco.

Objetivo 2. Consolidar la estrategia de formación, organización, promoción y fortalecimiento institucional de la gobernanza, la participación ciudadana y la cultura de paz en los municipios de Jalisco.

Objetivo 3. Facilitar la transversalización de la gobernanza con enfoque de paz y de prevención en el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la vinculación entre instancias gubernamentales y ciudadanía para garantizar la participación ciudadana colaborativa en procesos de gestión pública, articulando aprendizajes y buenas prácticas a nivel internacional.

Objetivo 4. Representar a la secretaría para la protección, defensoría y asesoría legal en la ejecución de los actos administrativos y jurídicos de la dependencia.

Objetivo 5. Fortalecer la certidumbre en la administración de los recursos a través del control institucional para cumplir con los propósitos de la secretaría.

Plan Institucional

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Las intervenciones estratégicas serán los medios que implementados a través de los programas presupuestales para cada año, permitirán alcanzar los objetivos institucionales. A continuación, se describen las intervenciones que se describen las intervenciones que se desarrollarán durante la presente administración estatal.

Tabla 19. Intervenciones estratégicas del objetivo institucional

Objetivo 1. Coordinar el sistema de planeación, monitoreo y evaluación participativa para generar espacios de gestión colaborativa y sistémica, que, basada en evidencia estratégica y mecanismos de gobernanza, contribuya a la mejora de los resultados de la administración pública estatal para el desarrollo de Jalisco.

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
1.1	Estrategia de planeación participativa para el desarrollo	Estrategia	Coordinación y generación de los instrumentos de planeación estatal, tales como Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, Planes Institucionales de los Poderes Públicos y Organismos Constitucionalmente Autónomos; Planes Institucionales de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal, Agendas Regionales y coordinación con las actividades del Copplade, a través de distintas actividades desde formación de capacidades, transmisión de conocimiento e implementación de espacios de colaboración.
1.2	Monitoreo del desarrollo	Estrategia	El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, es una estrategia que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo vigente. En dicha estrategia participan, de manera directa, más de 30 dependencias y entidades del ejecutivo estatal, con base en la implementación de prácticas de gobierno abierto, como el seguimiento dinámico de las métricas con su actualización al menos mensual de manera pública y abierta. Además participan en MIDE en Red, los Poderes

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
			Públicos, Organismos Constitucionalmente Autónomos y algunos municipios.
1.3	Informe anual de gobierno	Proyecto	Este proyecto consiste en coadyuvar en la definición de la estrategia a seguir para su integración y en la coordinación de las tareas establecidas, dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal de su entrega el 6 de noviembre, por parte del Gobernador del Estado, al Congreso de Jalisco. La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana particularmente, opera la integración del Tomo II Anexo Informe de indicadores de desarrollo.
1.4	Estrategia Evalúa Jalisco	Estrategia	Es la estrategia para la mejora de la gestión y la institucionalización del monitoreo y la evaluación de las políticas e intervenciones públicas. A través de ella se genera evidencia técnica e independiente sobre lo que funciona o no de los programas y las políticas públicas que implementa el gobierno del estado, con el objetivo de mejorar su gestión, los resultados y el impacto de las intervenciones. La estrategia de evaluación tiene cuatro grandes componentes: 1. Monitoreo de acciones y programas públicos; 2. Mejora de condiciones de evaluación; 3. Coordinación de la práctica evaluativa y 4. Uso de las evaluaciones. Además se impulsan los mecanismos de evaluación con participación.
1.5	Consejos consultivos de co-creación ciudadana	Proyecto	Coordinación y establecimiento de agenda de trabajo de co-creación con los Consejos sectoriales ciudadanos para la planeación, medición y evaluación en desarrollo social, desarrollo económico, gestión del territorio y seguridad.

Fuente: Elaboración propia.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 20. Intervenciones estratégicas del objetivo institucional 2: *Consolidar la estrategia de formación, organización, promoción y fortalecimiento institucional de la gobernanza, la participación ciudadana y la cultura de paz en los municipios de Jalisco.*

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
2.1	Planes municipales de desarrollo y gobernanza	Estrategia	Asesoría y acompañamiento para el proceso de revisión y actualización de los planes municipales de desarrollo y gobernanza a los municipios del estado.
2.2	Formación de capacidades	Proyecto	Formación y capacitación a ciudadanía, servidoras y servidores públicos en gobernanza, participación ciudadana y cultura de paz en los municipios del estado.
2.3	Articulación y vinculación con la ciudadanía.	Proyecto	Articulación, vinculación, diálogo y escucha activa entre gobierno y sociedad civil, en los planteamientos para el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas para lograr la gobernanza.
2.4	Colaboración ciudadana	Proyecto	Revisión, actualización y difusión de la plataforma ParticipaLocal con el fin de facilitar la colaboración de la ciudadanía con los Espacios de Participación Ciudadana Institucional (EPCI)
2.5	Mesas de gobernanza y paz	Estrategia	Integración de Mesas de Gobernanza y Paz municipales, con la participación de representantes de los sectores sociales, para el fortalecimiento de acciones públicas orientadas a la construcción de paz en los territorios.
2.6	Intercambio de buenas prácticas	Proyecto	Foros y encuentros estatales y regionales de intercambio de experiencias institucionales y ciudadanas sobre innovación en el impulso de la Gobernanza y la participación ciudadana.
2.7	Programa Estatal de Cultura de Paz	Estrategia	Diseño y seguimiento del Programa Estatal de Cultura de Paz involucrando la participación de los distintos órdenes y poderes del Estado de Jalisco, así como con el involucramiento de los sectores sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 21. Intervenciones estratégicas del objetivo institucional 3: *Facilitar la transversalización de la gobernanza con enfoque de paz y de prevención en el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la vinculación entre instancias gubernamentales y ciudadanía para garantizar la participación ciudadana colaborativa en procesos de gestión pública, articulando aprendizajes y buenas prácticas a nivel internacional*

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
3.1	Mecanismos de Gobernanza para la Designación de Presupuesto	Estrategia	Crear un proceso de "Designación participativa de presupuesto" que permita la ejecución ágil y transparente de programas presupuestarios de las dependencias y entidades que adopten mecanismos participativos de gobernanza en el diseño, selección y ejecución de proyectos de innovación social para atender diversas temáticas de interés público en el estado alineadas al PEGD.
3.2	Articulación de redes de gobernanza.	Proyecto	Facilitar la transversalización de la gobernanza a través de la articulación de redes a nivel intermunicipal, interinstitucional, regional, estatal y nacional sobre planeación, participación ciudadana, temáticas transversales y especiales, así como de vinculación internacional para el aprendizaje y creación de buenas prácticas en temas de gobernanza, cultura de paz, prevención y participación ciudadana.
3.3	Procesos de consulta ciudadana.	Estrategia	Diseñar procesos de consulta en temas específicos de competencia estatal y metropolitana, a través de instrumentos de planeación e implementación participativa así como la sistematización de la información y rendición de cuentas para llegar a la toma de decisiones informada y en gobernanza.
3.4	Articulación y vinculación con la ciudadanía.	Proyecto	Garantizar la articulación, vinculación, el diálogo y la escucha activa entre gobierno y sociedad civil, en los planteamientos para el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas para lograr la gobernanza.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
3.5	Facilitar la comunicación y vinculación de las diversas dependencias que realicen acciones de prevención	Estrategia	Facilitar la comunicación y vinculación de las diversas dependencias que realicen acciones de prevención enfocadas principalmente en la salud emocional, física y para la creación de entornos que fortalezcan el tejido social favorable para el desarrollo individual y comunitario de las personas.
3.6	Consolidación del sistema estatal de atención a la problemática de personas desaparecidas.	Estrategia	Generar procesos que tiendan a la creación y consolidación del sistema estatal de atención a la problemática de personas desaparecidas para la obtención de una mejora sustantiva en su cuidado.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. Intervenciones estratégicas del objetivo institucional 4: *Representar a la secretaría para la protección, defensoría y asesoría legal en la ejecución de los actos administrativos y jurídicos de la dependencia*

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
4.1	Asesoría legal	Estrategia	Contestar en tiempo y forma todas las demandas legales que se promuevan en contra de la secretaría, así como presentar los medios legales conducentes para hacer valer los intereses de la misma.
4.2	Soporte jurídico	Estrategia	Asesorar legalmente a la titular y las direcciones que integran a la secretaría en la ejecución de sus actos administrativos.
4.3	Representación jurídica	Estrategia	Representar a la secretaría en la defensa de sus intereses legales ante tribunales, dependencias y entes públicos.

Fuente: Elaboración propia.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tabla 23. Intervenciones estratégicas del objetivo institucional 5: *Fortalecer la certidumbre en la administración de los recursos a través del control institucional para cumplir con los propósitos de la Secretaría.*

#	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Tipo	Descripción
5.1	Control interno institucional	Estrategia	Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados que dan certidumbre a la toma de decisiones y al logro de metas con una mejora continua, eficiencia en cumplimiento con la normatividad vigente.
5.2	Comité de ética	Estrategia	Observa los principios y valores que rigen el servicio público, así como las reglas de integridad a fin de garantizar una actuación ética y responsable, además de la difusión del código de ética y detectar riesgos e integrar denuncias.
5.3	Órgano de control interno	Estrategia	Se encarga de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno cumpliendo con la normatividad; Depende jerárquicamente de la Contraloría del Estado.
5.4	Reportes internos	Estrategia	Reportar el gasto y actividades así como las metas de las unidades ejecutoras de gasto; reporte de viáticos y otros conceptos.
5.5	Servicios y mantenimiento	Bienes o servicios	Servicio de apoyo y operación para las unidades ejecutoras de gasto.

Fuente: Elaboración propia.

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

A continuación, se muestra la lógica de intervención, en donde se alinean los programas presupuestarios que opera la Secretaría que es en donde se implementan las intervenciones estratégicas identificadas, mismas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. Bajo esta lógica el seguimiento se da en las matrices de indicadores para resultados (MIR) de cada programa presupuestal.

Tabla 24. Intervenciones Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario
Objetivo 1. Coordinar la estrategia de planeación, monitoreo y evaluación participativa para generar evidencia estratégica que contribuya a la mejora de los resultados de la administración pública estatal para el desarrollo de Jalisco.	1.1 Estrategia de planeación para el desarrollo. 1.2 Monitoreo del desarrollo. 1.3 Informe anual de gobierno. 1.4 Estrategia evalúa Jalisco. 1.5 Consejos consultivos de co-creación ciudadana.	**072** Planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. **078** Fondo Evalúa Jalisco.
Objetivo 2. Consolidar la estrategia de formación, organización, promoción y fortalecimiento institucional de la gobernanza, la participación ciudadana y	2.1 Planes municipales de desarrollo y gobernanza. 2.2 Formación de capacidades. 2.3 Articulación y vinculación	**084** Gobernanza y desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana. **932** Coinversión social

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario
la cultura de paz en los municipios del estado de Jalisco.	con la ciudadanía. 2.4 Colaboración ciudadana. 2.5 Mesas de gobernanza y paz. 2.6 Intercambio de buenas prácticas. 2.7 Programa Estatal de Cultura de Paz	
Objetivo 3. Facilitar la transversalización de la gobernanza con enfoque de paz en el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la vinculación entre instancias gubernamentales y ciudadanía para garantizar la participación ciudadana colaborativa en procesos de gestión pública, articulando aprendizajes y buenas prácticas a nivel internacional.	3.1 Mecanismos de Gobernanza para la Designación de Presupuesto 3.2 Articulación de redes de gobernanza. 3.3 Procesos de consulta ciudadana. 3.4 Articulación y vinculación con la ciudadanía. 3.5 Facilitar la comunicación y vinculación de las diversas dependencias que realicen acciones de prevención 3.6 Consolidación del sistema estatal de atención a la problemática de personas desaparecidas.	**082** Vinculación entre instancias gubernamentales y la ciudadanía para garantizar la participación ciudadana y la igualdad de género.

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario
Objetivo 4. Representar a la secretaría para la protección, defensoría y asesoría legal en la ejecución de los actos administrativos y jurídicos de la dependencia	4.1 Asesoría legal. 4.2 Soporte jurídico. 4.3 Representación jurídica.	**080** Cultura de paz, gobernanza, igualdad y derechos humanos
Objetivo 5. Fortalecer la certidumbre en la administración de los recursos a través del control institucional para cumplir con los propósitos de la secretaría.	5.1 Control interno institucional. 5.2 Comité de ética. 5.3 Órgano de control interno. 5.4 Reportes internos. 5.5 Servicios y mantenimiento.	**080** Cultura de paz, gobernanza, igualdad y derechos humanos

Fuente: Elaboración propia.

Plan Institucional

VII. Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Congreso del Estado de Jalisco. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Planeación.
- (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (versión actualizada).
- Congreso del Estado de Jalisco (2019). Ley del Sistema de Participación Social y Ciudadano para la Gobernanza del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Aguilar, F., (2016). Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza. México: INE. Recuperado de: http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/CM_25-Aguilar.pdf
- IEP, (2018). Índice de Paz México 2018. Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz. Institute for Economics and Peace. Recuperado el 20 de marzo de 2019 http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf.
- Congreso del Estado de Jalisco (2023), Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco En: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/21754/newspaper231229051721.pdf
- SPPC (2019), Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

VIII. Anexo

Anexo 1 Plantilla de personal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Percepción Mensual Bruta
36.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Base				
1	30	1	B	10,783.00
1	30	7	B	12,866.25
1	30	11	B	14,758.75
2	40	1	B	14,377.00
2	40	8	B	17,660.00
1	40	9	B	18,414.00
11	40	10	B	18,845.00
12	40	11	B	19,676.00
2	40	12	B	20,060.00
1	40	15	B	22,453.00
34				
Confianza				
1	40	5	C	15,891.00
6	40	11	C	19,676.00
12	40	12	C	20,060.00
1	40	13	C	20,703.00
8	40	14	C	21,561.00
21	40	15	C	22,453.00
6	40	16	C	25,078.00
5	40	17	C	28,072.00
3	40	18	C	32,286.00
8	40	19	C	36,155.00
3	40	20	C	38,852.00
10	40	21	C	42,130.00
8	40	23	C	50,390.00
6	40	24	C	58,645.00
2	40	26	C	73,783.00
1	40	28	C	90,438.00
1	40	31	C	137,143.00
102				
136				

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

IX. Directorio institucional

Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

María del Mar Ruiz Aguiñaga
Secretaria Particular

Manuel López González
Director de Administración

María Fernanda Barajas Padilla
Directora Jurídica y Transparencia

Mónica T. Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional por Resultados

Selene Liliana Michi Toscano
Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Mauro Jesús Aguilar Quezada
Director de Monitoreo Abierto del Desarrollo

Mónica Mariscal González
Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

Juan Manuel César Díaz Galván
Director General de Participación Ciudadana

María Eugenia Camacho Ceballos
Directora de Capacitación

Mauricio Rafael Maldonado Sánchez
Director de Organización Territorial

Gabriela Hernández Ruiz
Directora de Proyectos Municipales

Luis Fernando Nájera Pérez
Director de Socialización

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Celia Andrea Ramírez Arechiga
Directora General de Vinculación

María Esther de la Garza Guerrero
Directora de Consultas Ciudadanas

María Fernanda Origel Nuño
Directora de Redes de Gobernanza

Félix Ángel Galarza Villaseñor
Director de Vinculación Ciudadana

María de Jesús Castillo Nicasio
Órgano Interno de Control

Integración y Edición

Mónica T. Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

Guillermo Israel Hernández Hernández
Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinador General y Seguimiento Institucional de Acciones

Alejandro Agustín Estrada Ramírez
Coordinador de Enlaces Unidad de Presupuesto Participativo

Luciano Romero Arreola
Jefe de Informática

Plan Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

La suscrita Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera en mi carácter de titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción XIII y 29 numeral 1 fracciones IV, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 8 fracciones III y XXII del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

MARGARITA CRISTINA SIERRA DÍAZ DE RIVERA

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana
(RÚBRICA)

Fecha de emisión: septiembre 2024.

Plan Institucional

1

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Institucional de
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Fecha de publicación: octubre de 2024.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Avenida Hidalgo #1435, colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2024). Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca

Colección: Planes

Plan Institucional

Contenido

I. Introducción .....
II. Marco Jurídico .....
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal .....
Misión Institucional .....
Visión Institucional .....
Valores institucionales .....
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo .
IV. Diagnóstico de la organización .....
Radiografía institucional por temas estratégicos .....
Análisis administrativo .....
Estructura organizacional .....
Recursos Humanos .....
Recursos Financieros .....
Servicios Generales .....
Tecnologías de información y comunicación .....
Transparencia y rendición de cuentas .....
Manual de organización y procedimientos .....
Órgano Interno de Control .....
V. Apartado estratégico .....
Objetivos institucionales .....
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios .....
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales .....
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales .....
VII. Bibliografía .....
VIII. Directorio .....
IX. Anexos .....

I. Introducción

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

I. Introducción

Jalisco es el principal productor agroalimentario del país. Con una base exportadora diversificada el estado enfoca el crecimiento del sector primario en la tecnificación y la conservación de los recursos naturales como la clave de la estrategia productiva.

El desarrollo rural hoy en día no puede entenderse sin un enfoque de sustentabilidad. Desde los programas de capacitación a productores hasta la entrega de apoyos productivos para el campo, el productor jalisciense está consciente que el cuidado del medio ambiente y el cambio de paradigmas en la producción es el camino para el desarrollo del sector. Prueba de ello es el Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático, siendo una estrategia novedosa para el cuidado de los recursos naturales y el tratamiento de aguas residuales generadas en las unidades de producción y que requieren una atención especial por parte del gobierno.

Para que el crecimiento sea integral, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sabemos que se requiere la inversión en infraestructura rural. Con una inversión sin precedentes, mediante el Programa de Módulos de Maquinaria para Municipios y el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios se han alcanzado grandes resultados en favor de los habitantes de los municipios del interior del estado con la rehabilitación de caminos, la construcción de bordos, abrevaderos y el desazolve de cauces muy necesarios para los productores.

Los jóvenes y las mujeres productoras tienen un reconocimiento especial para el gobierno estatal. Creemos que para que el futuro del campo sea un éxito debe incorporar el esfuerzo de todos. Es por ello que con el Programa de Jóvenes Herederos del Campo se ha logrado mejorar las condiciones económicas de estos grupos vulnerables y las de sus familias.

La sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos del campo es otra gran apuesta al desarrollo productivo. Nos hemos propuesto mejorar el estatus sanitario del Estado mediante la implementación de buenas prácticas en todos los sistemas producto a través de la creación de la primera Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del país. Invertimos en la certificación de unidades de producción para alcanzar mejores mercados y que lleven el nombre de Jalisco al exterior como sinónimo de calidad.

Estamos conscientes que la Refundación del Campo de Jalisco continúa con pasos firmes. Estamos consolidando una política agroalimentaria de desarrollo productivo y agro-empresarial que incremente la riqueza al campo y eleve la calidad de vida y bienestar de su gente.

El Plan Institucional es el camino a seguir para hacer realidad el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. Es el Plan para un campo productivo, inclusivo y rentable. Una apuesta clara donde el apoyo a las productoras y los productores es el eje de la estrategia y en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural lo hacemos realidad todos los días.

Lic. Ana Lucía Camacho Sevilla

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

II. Marco jurídico

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

II. Marco Jurídico

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, establece en el artículo 84, que el Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla de forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública. En términos del artículo 26 fracción III de la misma ley, corresponde a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formular, evaluar y en su caso modificar sus planes institucionales.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 15 fracción V, establece como atribución de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, participar conjuntamente con la Coordinación General Estratégica a la que se encuentre agrupada, en la elaboración del plan estatal de desarrollo correspondiente, así como los planes y programas que de éste se deriven, respecto de las materias de su competencia.

En este sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, es la dependencia de la Administración Pública Centralizada, encargada entre otras cosas, de promover y coordinar el desarrollo integral del Estado y en las diversas regiones del mismo; así como de promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 22 fracción III y IV. Además, en términos de lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco en su artículo 22 fracción I y II establece que, es la dependencia encargada de formular y conducir la política estatal de desarrollo rural sustentable, en congruencia con la de la federación; así como de implementar las acciones y los programas previstos en la misma ley, y en el Plan Estatal de Desarrollo. A su vez, el ordenamiento legal en cita establece en su artículo 12 que la planeación, programación y evaluación del Desarrollo Rural Sustentable estará orientada al mejoramiento económico y social de las comunidades rurales con base en los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, induciendo la participación de los sectores social y privado.

En este sentido y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, se emite el Plan Institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como un instrumento que contiene de forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados; con el objetivo de contribuir, en conjunto con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, fracción II y artículo

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

11, numeral 2, fracción III. Entre sus atribuciones se encuentran el fortalecimiento de la planeación y desarrollo de la agenda institucional de la administración del gobierno y coadyuvar con las secretarías sectorizadas en la formulación de proyectos transversales para hacer eficiente la política pública, tal como se establece en el artículo 13, fracciones V y VIII, de la misma Ley. Asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal

Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos la Secretaría encargada del desarrollo rural sustentable del Estado que fomenta la tecnificación y la conservación de los recursos naturales, la construcción y mantenimiento de la infraestructura rural productiva, la sanidad, inocuidad y calidad de los productos del campo, el desarrollo de capacidades productivas y la competitividad de los productos del campo en los mercados nacionales e internacionales que eleven la rentabilidad de las actividades productivas.

Visión Institucional

En el año 2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es una institución de vanguardia, profesional y referente del desarrollo rural sustentable a nivel internacional. El campo de Jalisco cuenta con la infraestructura productiva más moderna y tecnificada del país que promueve las inversiones en el sector y genera el mayor desarrollo económico y productivo. Los productores cuentan con conocimientos actualizados, cuidan con esmero los recursos naturales disponibles y aplican las mejores prácticas para la producción de alimentos que dan valor agregado a los productos jaliscienses.

Valores institucionales

Responsabilidad:

Todo el personal de la SADER debe partir del valor de la responsabilidad, en su trabajo y en su comportamiento. La Responsabilidad es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Honestidad:

Este valor se describe como la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). En este valor radica la conducta de los funcionarios y empleados de la Secretaría, ya que ante todo deben conducirse con honestidad y justicia social.

Profesionalismo:

Alcanzar las metas y propósitos de la Secretaría es un compromiso que sólo puede cumplirse con el profesionalismo de los servidores públicos. Este valor es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Liderazgo:

Este valor se describe como la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina:

Mediante el valor de la disciplina podemos alcanzar los objetivos planteados en la SADER. Partimos de la consecución de ideas y del marco normativo para promover el desarrollo rural en nuestro Estado. La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Vocación de servicio:

Consiste en servir a los demás para lograr un desarrollo pleno y equilibrado; no sirviéndose de los demás para lograr un desarrollo personal. En la SADER la atención a la ciudadanía y a las comunidades rurales con calidez y vocación de servicio es fundamental para lograr nuestras metas. Todos los funcionarios atienden este valor con actitud y humildad.

Integridad:

Es la capacidad que tienen las personas de comportarse siguiendo sus principios y sus valores y de la forma más correcta posible en distintas situaciones. El personal de la SADER aspira a la coherencia entre lo que piensa, lo que dice y lo que hace tienen un mismo sentido, buscando siempre la integridad institucional.

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Con base en las atribuciones conferidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030, se presenta en la tabla siguiente la alineación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el Plan Estatal.

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030

Componente del Plan Institucional	Objetivo de gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional Somos la Secretaría encargada del desarrollo rural sustentable del Estado que fomenta la tecnificación y la conservación de los recursos naturales, la construcción y mantenimiento de la infraestructura rural productiva, la sanidad, inocuidad y calidad de los productos del campo, el desarrollo de capacidades productivas y la competitividad de los productos del campo en los mercados nacionales e internacionales que eleven la rentabilidad de las actividades productivas.	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.	Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias El estatus sanitario de las actividades productivas primarias se eleva Las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural se incrementan significativamente Comercialización y valor agregado de productos del campo jalisciense se incrementan Mantenimiento y atención de	•Diagnóstico de la utilización de los recursos naturales y fuentes hídricas en las actividades productivas primarias. • Diseño de programas de sustentabilidad y conservación de recursos naturales. • Ejecución de los programas para la conservación de los recursos naturales, implementación de energías renovables y producción agropecuaria sustentable. • Diagnóstico del estatus sanitario por actividad productiva primaria. • Plan de trabajo para la verificación sanitaria estatal. • Ejecución del programa de sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera. • Diagnóstico de la situación de grupos vulnerables en el sector rural • Diseño de reglas de operación y programa de apoyo a grupos vulnerables • Ejecución del programa de apoyo a grupos vulnerables del sector rural • Diagnóstico de la comercialización y valor agregado de productos del campo jaliscienses. • Plan de acción de comercialización y valor agregado. • Fomento a la inversión de valor	1. Porcentaje de participación en el PIB agropecuario nacional.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Visión Institucional En el año 2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es una institución de vanguardia, profesional y referente del desarrollo rural sustentable a nivel internacional. El campo de Jalisco cuenta con la infraestructura productiva más moderna y tecnificada del						

país que promueve las inversiones en el sector y genera el mayor desarrollo económico y productivo. Los productores cuentan con conocimientos actualizados, cuidan con esmero los recursos naturales disponibles y aplican las mejores prácticas para la producción de alimentos que dan valor agregado a los productos jaliscienses.			caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el Estado constante	agregado de productos del campo de Jalisco. • Diagnóstico e Inventario de caminos rurales en el estado. • Elaboración de cronograma y plan de trabajo de las intervenciones. • Ejecución de programas de mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces.		

IV. Diagnóstico de la organización

Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La tecnificación y equipamiento del campo jalisciense sigue dando frutos: Jalisco se mantiene como el mayor productor agropecuario a nivel nacional. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 el campo jalisciense aportó 12.79% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional de las actividades primarias.

Además, en 2023, la producción agropecuaria de Jalisco alcanzó un valor de 245,786 millones de pesos —7.32% más que en 2022—, que representaron 15.9 % del valor total de la producción nacional.

Ante la importancia del campo en la economía y en el desarrollo del estado, desde 2019, el Gobierno de Jalisco ha mantenido un presupuesto sin precedentes para el desarrollo de las capacidades productivas en el sector rural: de 2019 a 2024 se han destinado al campo más de 10 mil millones de pesos del presupuesto estatal.

Ante la situación de sequía actual que vive todo el país, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural actualiza el diagnóstico del campo jalisciense, enfrentando los siguientes retos:

1. El programa A Toda Máquina ha sido el detonante para el desarrollo del campo. Las acciones de mantenimiento continuo de caminos rurales, bordos y abrevaderos y el desazolve de cauces han facilitado el tránsito de los productos a distintos puntos de venta, con menores costos de transportación para quienes los producen. Sin embargo, la orografía del estado y la gran diversidad de cultivos hace necesario fortalecer la infraestructura rural ante su uso intensivo.

2. La capacitación sigue siendo fundamental para elevar la productividad en campo. El reto continúa siendo la implementación de prácticas productivas sustentables, el uso eficiente del agua, la prevención de la degradación del suelo y el cuidado del medio ambiente por medio de la utilización de insumos amigables. Además, la inserción de los grupos prioritarios en el sector rural por medio de programas de emprendimiento sigue y seguirá siendo un compromiso de la estrategia en el desarrollo rural.

3. Las acciones encaminadas a impulsar la comercialización de productos del campo han llevado a posicionar a Jalisco en los distintos mercados de exportación. La diversidad de los productos representa una actividad económica primaria competitiva e innovadora. El reto consiste en que los productores cuenten con información sobre las tendencias de los mercados, la importancia de generar valor agregado y la posibilidad de obtener financiamiento y agendas de negocios que les permita elevar la rentabilidad de sus unidades de producción.

4. Para lograr el posicionamiento nacional e internacional en la producción de alimentos, es imprescindible fortalecer la vigilancia epidemiológica de las plagas y enfermedades presentes en la agricultura. Mejorar los estatus fitozoosanitarios en el estado es un reto que se debe atender de manera permanente. La participación de los productores, la adopción de medidas mínimas de seguridad y buenas prácticas, así como la certificación de las unidades de producción, son el camino para tener un campo sano y con grandes expectativas de crecimiento.

5. Impulsar una producción sustentable que asegure la suficiencia alimentaria para las poblaciones crecientes es un reto que obliga un cambio cultural y tecnológico. El cambio climático y la adaptación al entorno económico deben atenderse de manera rápida, asegurando sobre todo la conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

El propósito de la estrategia para el desarrollo rural continúa siendo el dotar al sector de una red de bienes públicos, elevar el equipamiento y la tecnificación del campo y la creación de capital social comunitario para el desarrollo sostenible de las regiones rurales en Jalisco.

Análisis administrativo

En el análisis administrativo se describe la estructura organizacional que tiene actualmente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como el estado que guardan los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información. Se describen además las principales necesidades que tienen las áreas del edificio central y la función sustantiva de la transparencia y rendición de cuentas que tiene la dependencia.

Estructura organizacional

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 6 Direcciones Generales, 21 Direcciones de Área y 1 Órgano Interno de Control. Tanto la Secretaría Particular, la Secretaría Técnica, la Dirección Jurídica y la Dirección de Planeación dependen del Despacho de la Secretaria.

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Figura 2. Organigrama de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

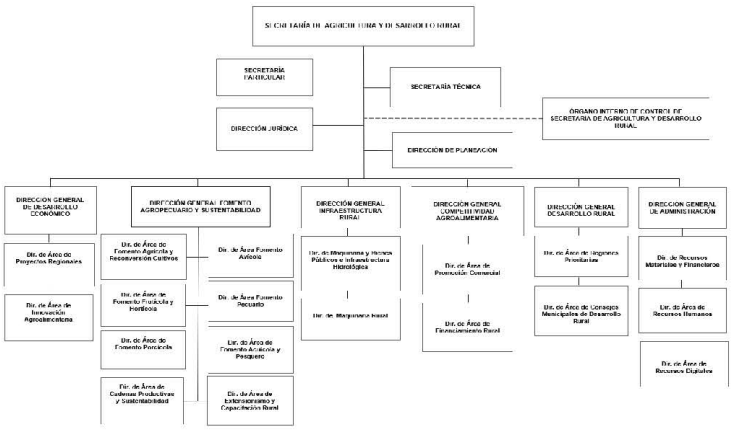

Fuente: Elaboración propia con base al Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, puede consultar en https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/169. (Actualización a julio 2024)

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Recursos Humanos

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un total de 336 plazas laborables, de las cuales 291 están adjudicadas al personal en las distintas direcciones y 45 plazas que se encuentran vacantes. De las 336 plazas adjudicadas 171 son ocupadas por hombres y 120 por mujeres, representando el 59% y 41% respectivamente.

Tabla 2. Personal por unidad administrativa

Unidades Administrativas	Cantidad de Personal
DESPACHO DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3
DIRECCIÓN JURÍDICA	11
SECRETARÍA PARTICULAR	9
SECRETARIO TÉCNICO	1
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	9
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	6
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS	47
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	22
DIRECCIÓN DE RECURSOS DIGITALES	11
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
DIRECCIÓN DE PROYECTOS REGIONALES	1
DIRECCIÓN DE ÁREA DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y SUSTENTABILIDAD	9
DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS Y SUSTENTABILIDAD	7
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y RECONVERSIÓN DE CULTIVOS	8
DIRECCIÓN DE FOMENTO PECUARIO	31
DIRECCIÓN DE FOMENTO PORCÍCOLA	1
DIRECCIÓN FOMENTO AVÍCOLA	1
DIRECCIÓN DE FOMENTO ACUÍCOLA Y PESQUERO	42
DIRECCIÓN DE FOMENTO FRUTÍCOLA Y HORTÍCOLA	40
DIRECCIÓN DE EXTENSIONISMO Y CAPACITACIÓN RURAL	1
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	10
DIRECCIÓN DE REGIONES PRIORITARIAS	14
DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL	2
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA	3
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROMOCIÓN COMERCIAL	1
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO RURAL	8
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL	4
DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y BIENES PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA	15
DIRECCIÓN DE ÁREA DE MAQUINARIA RURAL	3
COORDINACIÓN ESPECIALIZADA	2
TOTAL	**336**

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Humanos. (Actualización a julio 2024)
La plantilla de personal se podrá consultar en:
https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/137/169

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

En la siguiente tabla se muestra el personal por rango de edad. El 73% del personal tiene más de 40 años de edad y el 27% menos de 40 años. Cabe hacer mención que el 46% del personal tiene más de 50 años de edad.

Tabla 3. Personal por rango de edad

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombre	171	1	9	9	22	11	32	87
Mujer	120	6	11	9	12	17	19	46
Total	291	7	20	18	34	28	51	133

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Humanos. (Actualización a julio 2024)

En la tabla 4 se muestra el personal por relación de salarios. El 19% del personal tiene percepciones brutas mensuales en el rango de 10,000 a 15,000 pesos, mientras que el 50% del personal tiene percepciones de 15,000 a 20,000 pesos.

Tabla 4. Relación de salarios

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 50,000 pesos	De 50,001 pesos
Hombre	171	0	0	0	39	79	19	28	6
Mujer	120	0	0	0	15	67	12	24	2
Total	291	0	0	0	54	146	31	52	8

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Humanos. (Actualización a julio 2024)

Por nivel educativo, en la tabla 5 se muestra que el 47% tiene grado de licenciatura, mientras que el 32% tiene estudios de técnicos o de preparatoria y sólo el 3% cuenta con posgrado.

Tabla 5. Personal por nivel educativo

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica / Comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Total	291	4	24	25	16	76	138	8	0

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Humanos. (Actualización a julio 2024)

En la tabla 6 se muestra la relación del personal por años de servicios. El 18% tiene entre 20 y 24 años de servicio, el 8% tiene entre 15 y 19 años y el 48% de 0 a 4 años.

Tabla 6. Relación de personal por años de servicio

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 años o más
Total	291	141	14	5	22	53	52	4

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Humanos. (Actualización a julio 2024)

Recursos Financieros

En el año 2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un presupuesto de $1,801'902,081 pesos, lo que significa el mayor presupuesto otorgado al sector Rural del Estado de Jalisco.

Tabla 7. Evolución de recursos financieros

Capítulo	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1000	Servicios Personales	91,317,247	96,973,182	97,384,496	100,837,373	104,107,993	148,426,317	152,406,504
2000	Materiales y Suministros	9,248,606	12,441,490	12,729,201	12,385,458	13,665,500	13,330,200	11,833,939
3000	Servicios Generales	29,234,908	602,964,406	717,748,910	701,582,960	699,574,262	727,231,200	711,829,987
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	377,214,470	888,233,313	695,863,499	443,589,178	487,085,900	682,433,200	676,816,151
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	684,000	2,242,500	1,842,600	1,892,600	955,858	2,059,000	2,505,500
6000	Inversión Pública	120,000,000	125,000,000	125,693,000	150,000,000	150,000,000	153,510,000	198,510,000
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	0	0	60,800,201	60,800,100	73,800,000	48,000,000
	TOTAL SADER	627,699,231	1,727,854,890	1,651,261,706	1,471,087,770	1,516,189,613	1,800,789,917.00	1,801,902,081.00

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto de Egresos, Periódico oficial El Estado de Jalisco. Sistema oficial SIIF (Sistema Integral de Información Financiera). (Actualización 2024)

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gráfica 1. Comparativo anual de recursos financieros

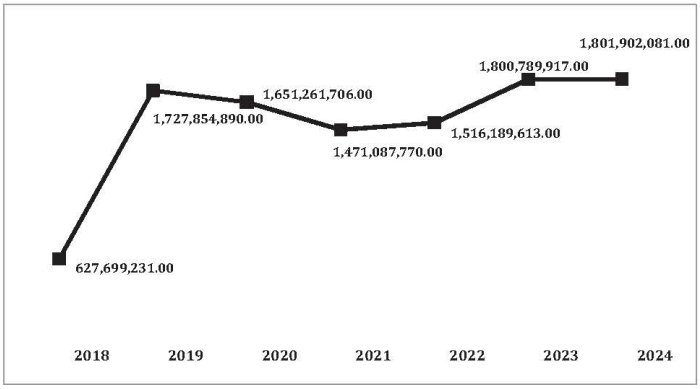

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto de Egresos, Periódico oficial El Estado de Jalisco. Sistema oficial SIIF (Sistema Integral de Información Financiera). (Actualización 2024)

Servicios Generales

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra ubicada actualmente en Av. Miguel Hidalgo y Costilla #1435, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco. En coordinación con la Dirección de Recursos Financieros y Materiales se realizó un análisis para detectar las necesidades de acuerdo al estado en que se encuentran las instalaciones de la Secretaría.

MANTENIMIENTO

- Renovación de baños en área común, lado oriente y poniente de 1°, 4° y 5° piso
- Cambio y redireccionar tazas de W.C. de 4° piso
- Cambio de paneles divisorios de todos los baños
- Desbaste y pulido de cubiertas, así como habilitar nueva apertura de 30 cm. Aproximadamente en baño de 5°, 4° y 1° piso para el depósito de papeles.
- Cambio de piso en todos los baños
- Colocación de mingitorios en baños de 1° piso y 4° piso área común
- Reposición de ovalines en baños de área común
- Reposición de enjarres en marquesina lado sur
- Cambio de lámparas de marquesina planta baja de mayor eficiencia y menor consumo de energía.
- Cambio de válvulas alimentadoras de agua en azotea para baños lado poniente y lado oriente.
- Reparación de sistema del aire acondicionado del edificio

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PROYECTOS

- Habilitar baños para discapacitados en 3er piso, área común.
- Cambio de tazas (W.C.) con tanque bajo por tazas con fluxómetros en baños de 3er piso lado oriente baños hombres y mujeres y 2° piso baño de hombres lado oriente.
- Renovación de circuitos eléctricos complementando con línea a tierra.
- Solicitar apoyo de personal para el cambio de lámparas en sótano por lámparas ahorradoras de mayor eficiencia y menos consumo de energía ya contamos con las lámparas.
- Cambio de ventanería en fachada lado sur, siempre y cuando se garantice que no haya escurrimientos.
- Levantar muro perimetral (2.50 mts) en patio del área de Servicios Generales
- Planta de energía eléctrica para 6° piso, elevadores y áreas comunes

PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO CONTRATADAS POR INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO: (ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON ESTE SERVICIO)

- Elevadores
- Planta de sistema contra incendio
- Aire acondicionado

ALMACÉN

NECESIDADES DEL INMUEBLE Y MOBILIARIO EN ALMACÉN SADER

- Ventana de despacho entrada y salida de material con una repisa de metal para colocar la mercancía.
- Ventilación (aire acondicionado) y/o ventiladores
- Estética del cableado eléctrico y cable de redes, ruteado adecuado.
- Señalética (visual management)
- Mobiliario adecuado para el material flamable

PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Parque vehicular actual cuenta con 170 unidades, incluyendo 20 Ranger 2019 (arrendadas, para el Programa ¡A Toda Máquina!)

De la cuales 64 están en buen estado y 106 en estado de bueno a regular, lamentablemente seguimos con una gran necesidad de unidades para el mejor desempeño de las actividades de la Secretaría.

Seguimos en espera de renovar el parque vehicular y con esto ahorrar en el mantenimiento en general.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

DETALLE DE LAS UNIDADES:

64 unidades en buen estado:

- 5 Prius, 2017-2020
- 36 Ranger Crew Cab (2015-2019)
- 1 Ram 1500 Crew Cab 4X4 2022
- 4 Mitsubishi L200 GLX, 2022
- 2 Low boy, 2020
- 9 volteos Kenworth, 2020
- 2 tractocamión International, 2019
- 2 Pipa, International, 2020
- 3 Nissan Frontier SE TM 2023

106 unidades en estado bueno a regular:

- 3 cuatrimotos, 2004
- 1 Motocicleta, 2009
- 9 Lowboy, cama baja, góndola, jaula, LB-35-4-2009
- 5 chevy 2008
- 2 corsa 2008
- 1 Rav4 2007
- 3 Aveo 2010
- 2 Tsuro 2006
- 5 redilas Ford 2010-2011
- 40 Volteo International 2003
- 18 Ranger Ford, 2011
- 8 Pick up, Nissan, 2008
- 1 Grua Hidraulica articulada, 2003
- 4 Tractocamión International 2010
- 1 silverado, 2005
- 2 Pipa elíptica, 2003
- 1 Hilux, Toyota 2012

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Financieros y Materiales. (Actualización a julio 2024)

Tecnologías de información y comunicación

En equipos de cómputo contamos con 350 Equipos de Escritorio, y las plataformas abarcando al 80% de estos equipos con Windows 10 pro y el 20% Windows 11 pro. Además de 20 Laptops, el 80% con Windows 10 pro. y el 20% Windows 11 pro. Aunado a lo anterior contamos también con 380 Licencias de antivirus ESET.

Se cuenta a su vez con 19 Mac con Mac OS SONOMA y 21 equipos Ipad con iPadOS 17

Nuestras Redes internas Virtuales son:

- Red Virtual de datos con segmento 10.6.5.1 a 10.6.5.255 de los pisos 4 al 6 de(SADER)
- Red Virtual de datos con segmento 10.6.2.1 a 10.6.2.255 de los pisos 1 al 3 de(SADER)

Plan Institucional

- Red Virtual de datos con segmento 10.6.7.1 a 10.6.7.255 de los pisos 1 al 6 de(SADER)
- Red de voz con segmento 10.206.1.1 a 10.206.1.255
- Red de voz con segmento 10.206.2.1 a 10.206.2.255
- Red Privada Virtual (Patio de Máquinas)
- Red Jalisco

Tabla 8. Servidores de la Secretaría

Servicios	Dominio	Sistema Operativo	Servidor WEB	Servidor de Datos	Ubicación Fisica	IP Externa	IP Interna
ZKINSPECTOR (CHECADOR)	checador.sader.jalisco.gob.mx	Ubuntu Server 20.04	NGINX 1.15	MARIA DB 10.5	SITE SEDER	-	10.6.5.7
Sistema de Credencialización	sader.cua.jalisco.gob.mx	Ubuntu 22.04	NGIX 1.16	MySQL	AMAZON AWS	34.235.251.19	-
A Toda Maquina	atm.sader.jalisco.gob.mx	Ubuntu 18.04	NGIX 1.14	MySQL Community	AMAZON AWS	3.227.35.161	10.13.231.231

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Digitales. (Actualización a julio 2024)

Tabla 9. URL de servicios de la Secretaría

Servicios	Dominio	Sistema Operativo
Credencialización	http://sader.cua.jalisco.gob.mx	Aplicación Web
A Toda Máquina	atm.sader.jalisco.gob.mx	Aplicación Web
ZKTECO (CHECADOR)	http://checador.sader.jalisco.gob.mx	Aplicación Intranet

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los registros de la Dirección de Recursos Digitales. (Actualización a julio 2024)

Transparencia y rendición de cuentas

Existe un Enlace de Transparencia en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la cual se ha encontrado inmersa en el ejercicio de metodologías para la mejora continua, de los organismos evaluadores externos: A Regional, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Transparencia Mexicana, Instituto Mexicano para la Competitividad y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (IMCO) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), que tienen como base principios del Sistema Organizacional KaizenKaizen (De gerencia, de grupo).

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Las metodologías implementadas se destacan por lo siguiente:

· Sistemas para la mejora continua del trabajo implicando y mejoras graduales incrementales.

· Modificaciones administrativas y de gestión de la información para el desarrollo de una nueva cultura de trabajo: hábito de la mejora.

· Estrategia para desarrollar la mejora en el personal implicado, y la toma de conciencia del valor económico de las cosas (costo).

· Esfuerzo inteligente analítico de ataque consistente al costo para su reducción.

Se reitera que las metodologías implementadas han sido en pro del ejercicio de la transparencia por parte de los organismos evaluadores; las modificaciones son autorizadas para su ejecución por parte del Instituto de Transparencia (ITEI) e Información Pública del Estado de Jalisco.

Durante la administración actual, los organismos evaluadores externos han tomado relevancia en su opinión e influencia para transformar y proponer puntos de mejora sobre el ejercicio de la transparencia en el Estado de Jalisco.

La credibilidad de los organismos evaluadores, es por mucho superior, a los mecanismos internos del poder ejecutivo evaluadores, por tal motivo frente a la ciudadanía poseen mayor preponderancia y substancia de progreso sobre ejecutivo, las observaciones y recomendaciones que emiten y las que son ejecutadas.

La normatividad vigente del Enlace de transparencia es la siguiente:

· Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

· Constitución Política del Estado de Jalisco.

· Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

· Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

· Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

· Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

· Reglamento de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la administración pública centralizada del Estado de Jalisco.

· Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública.

· Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública.

· Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Pública.

·Lineamientos Generales que emita el Sistema Nacional de Transparencia.

De acuerdo a lo anterior es importante señalar que en al año 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece pisos mínimos que deben contener en las Leyes Estatales dando como referencia que esta Ley fue creada tomando como

base la Ley Local de Jalisco. En 2017, se publicó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuya finalidad es la protección, blindaje y seguridad de los datos recabados por cada sujeto obligado por parte de los ciudadanos, de acuerdo a sus funciones y atribuciones y con esto brindar confianza y mayor seguridad en el trato de datos personales.

El Poder Ejecutivo cuenta con una Coordinación General de Transparencia, siendo su principal objetivo brindar apoyo a las Unidades de Transparencia, supervisión y verificación al cumplimiento de la publicación de la información fundamental y atención de solicitudes de información pública de acuerdo a la normatividad vigente.

En los últimos 6 años se han reflejado avances significativos a nivel federal, tanto en materia de rendición de cuentas como en transparencia presupuestaria a través del Sistema Nacional de Transparencia y Sistema Nacional Anticorrupción; no obstante, es necesario seguir afinando y concretando mayores logros para alcanzar una mejor rendición de cuentas y, con ello, un mejor uso de los recursos públicos, que permitan aumentar la eficiencia y la eficacia del Gobierno del Estado y por ende de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este gobierno estamos convencidos que la transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas.

Manual de organización y procedimientos

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en los artículos: 5, numeral 1, fracción XII; 13, numeral 1 fracción X; 14, numeral 4; 15, numeral 1, fracción VIII y IX; y 19, numeral 1, fracción XV; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos publicado el 20 de noviembre de 2019 y actualizado el 09 de junio de 2023, el cual permite tener una vista global de los macro-procesos de la institución, y al mismo tiempo detallar la contribución específica de cada una de sus unidades administrativas a sus atribuciones, objetivos y compromisos. El manual de organización y procedimientos se puede consultar en:

https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/95802/downloadWeb

Órgano Interno de Control

De conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control, tienen a cargo el promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de control interno en los entes públicos, conforme a sus respectivas leyes sean competentes para aplicar las mismas en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Plan Institucional

Al respecto el artículo 106, fracción III, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, contará con autonomía técnica y de gestión, estará facultada por sí o a través de los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo; resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Por su parte, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 3, numeral 1, fracción III, de la referida ley local en materia de responsabilidades políticas y administrativas, dispone que las autoridades competentes para aplicar la misma son, entre otras, los Órganos Internos de Control de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada.

En concordancia con lo anterior, los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado, disponen a los órganos internos de control para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, así como el de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de control interno en los entes públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Los principales problemas y oportunidades que se identificaron en la operación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir del análisis del diagnóstico son:

Debilidades

· Bajo nivel de actualización en sistemas informáticos del personal.

· Conocimiento deficiente del personal sobre las actividades que realizan las diferentes áreas de la Secretaría.

· Falta de equipo de trabajo como scanners, multifuncionales y equipos de cómputo portátiles.

Amenazas

· La capacitación no llega a todos los productores del campo por la baja asociación de las organizaciones.

· Los productores no tienen conocimientos de mercados, y cuentan con poca información estratégica sobre los sistemas producto.

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

· Los riesgos sanitarios persisten con plagas y enfermedades exóticas provenientes de otros países que ponen en riesgo la producción agroalimentaria.

· La migración persiste en la población rural hacia las ciudades.

· El cambio climático, provoca cambios en la temperatura ambiental, inestabilidad en el régimen de las lluvias entre otros muchos problemas que afecta en el rendimiento de la actividad agropecuaria.

Oportunidades

· En el mercado global existe una demanda creciente de productos del campo jalisciense.

· El campo de Jalisco puede beneficiarse por el nearshoring para hacer más eficientes las cadenas de suministro, la mejora en la oferta laboral y vincular distintos mercados.

· La diversidad de suelos, climas, orografía y el medio ambiente a lo largo del estado, además de su ubicación geográfica, ubican a Jalisco como un productor natural agropecuario.

· El campo jalisciense, cada vez se diversifica más, y se implementan nuevas tecnologías y cultivos.

· El Estado de Jalisco aporta el mayor producto interno bruto agropecuario al país.

Fortalezas

· Presupuesto histórico para el campo de Jalisco. En los últimos 6 años se han invertido más de 10 mil millones de pesos que fortalecen la producción y tecnificación del campo de Jalisco.

· Recursos humanos calificados. El personal de la Secretaría cuenta con experiencia y conocimientos técnicos para el desarrollo y ejecución de los programas de apoyo al campo.

· La cobertura de los programas de apoyo a productores atiende a todas las regiones del Estado.

· Posicionamiento de una política de sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales a nivel de estrategia de gobierno. Se diseñaron las estrategias y se incorporaron a los instrumentos de planeación estatales para la instrumentación de políticas de sustentabilidad que contempla la coordinación con otras dependencias de gobierno, asociaciones civiles y uniones de productores.

· Sólida estructura de vinculación interinstitucional de proyectos y políticas públicas a través de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Plan Institucional

V. Apartado estratégico

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales representan los resultados que se pretenden alcanzar por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la ejecución de los programas y proyectos diseñados a partir del diagnóstico realizado en el Análisis FODA.

Estos objetivos institucionales permiten establecer las acciones prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida. A continuación, se detallan los objetivos institucionales y los programas públicos, proyectos y bienes o servicios a realizar por la dependencia.

Tabla 10. Objetivos institucionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 1. Mejorar el mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolves de cauces en el Estado.	1. A toda máquina (Módulos de Maquinaria a Municipios). 2. Programa de Infraestructura Rural con Maquinaria SADER. 3. Programa de Infraestructura Hidroagrícola. 4. Empedrados para la reactivación económica en los Municipios.
Objetivo 2. Incrementar las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural.	5. Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural. 6. Programa de apoyo para jóvenes herederos del campo. 7. Programa estratégico para la remodelación y equipamiento de centros de capacitación ejidal.
Objetivo 3. Elevar la comercialización y el valor agregado de productos del campo jalisciense.	8. Estrategia de promoción y comercialización de Productos del Campo. 9. Programa de Aseguramiento Agrícola.
Objetivo 4. Elevar el estatus sanitario de las actividades productivas primarias.	10. Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 5. Reducir el deterioro de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias.	11. Plan integral de saneamiento del Río Santiago. 12. Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático. 13. Programa para el Fomento a la Producción y Tecnificación del Campo de Jalisco. 14. Programa Estatal para la Mecanización del cultivo de Caña de Azúcar. 15. Programa de Apoyo a las cooperativas de la Laguna de Cajititlán. 16. Programa de proyectos estratégicos agropecuarios, acuícolas y pesqueros. 17. Programa de mejoramiento genético.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con base en la estrategia de gobierno y el diagnóstico y la problemática detectada en el sector rural, diseñó los programas públicos y proyectos institucionales que se llevarán a cabo para potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional. A continuación, se describen los programas, proyectos e intervenciones estratégicas de la Secretaría.

#	Nombre	Tipo *(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)*	Descripción
1	A toda máquina	Estrategia	El objetivo del programa es devolver la justicia social al campo incrementando la productividad. Consiste en equipar a los 121 municipios con vocacionamiento agropecuario, con módulos de maquinaria de buena calidad, con garantía y mantenimiento incluido. Los módulos permitirán rehabilitar los caminos rurales, limpiar y desazolvar cauces y/o cuerpos de agua, brindar mantenimiento a la infraestructura rural, entre otras obras determinadas por los Consejos de Desarrollo Rural, que de manera consensuada tomarán las decisiones en

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

#	Nombre	Tipo *(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)*	Descripción
			función de las necesidades de la comunidad.
2	Programa de Infraestructura Rural con Maquinaria SADER	Programa Público	El programa realiza obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura rural con maquinaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como son en caminos rurales, ampliación y desazolve de bordos, equipamiento rural existente y atención a contingencias.
3	Programa de Infraestructura Hidroagrícola	Programa Público	El programa realiza obras hidrológicas en unidades y distritos de riego para incrementar la producción y productividad de las unidades de producción agropecuaria.
4	Empedrados para la reactivación económica en los Municipios.	Programa Público	El programa busca fortalecer la infraestructura rural en municipios en el estado mediante la construcción de empedrados que mejore la condiciones de los habitantes mediante la contratación de mano de obra local.
5	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural	Programa público	El programa proporciona a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, para elevar las capacidades del sector rural.
6	Programa de apoyo para jóvenes herederos del campo	Programa público	El Programa da mayor atención al desarrollo de los jóvenes del medio rural mediante el apoyo de proyectos productivos para incrementar sus ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias del campo. Este programa consiste en otorgar financiamiento a los proyectos productivos que beneficien a jóvenes.
7	Programa estratégico para la remodelación y equipamiento de centros de capacitación ejidales	Programa Público	El programa busca apoyar a las casas ejidales mediante la remodelación y equipamiento para que se conviertan en verdaderos centros de capacitación para productores.
8	Estrategia de promoción y comercialización de Productos del Campo.	Estrategia	Este proyecto permite vincular a los productores con clientes potenciales, así como promover apoyos y servicios que se ofrecen en pabellones, ferias, exposiciones y eventos internacionales para su participación.
9	Programa de Aseguramiento Agrícola.	Programa Público	El programa busca asegurar los cultivos agrícolas y la producción pecuaria de eventos climáticos catastróficos para evitar pérdidas económicas en los productores.
10	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	Programa Público	El objetivo principal del programa es garantizar la seguridad alimentaria de los jaliscienses atendiendo de manera inmediata y efectiva el cumplimiento de las normativas en este sector y las posibles contingencias sanitarias. Busca asegurar la producción de alimentos sanos para consumo local y para que los productos del campo jalisciense alcancen mercados de alto valor en otras partes del mundo.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

#	Nombre	Tipo *(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)*	Descripción
11	Plan integral de saneamiento del Río Santiago	Estrategia	Estrategia integral para la recuperación y rehabilitación de la zona prioritaria del Río Santiago, a través de acciones transversales enfocadas en la disminución de la contaminación, mejora de la salud de los ciudadanos, creación y rescate de infraestructura existente, saneamiento de agua e impulso a la productividad sustentable.
12	Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático	Programa público	Una de las prioridades de la política de gobierno es incrementar las acciones en favor de la sustentabilidad. El Programa contribuye con el uso sostenible de los recursos naturales, que permita la regeneración natural de los ecosistemas así como la reducción de emisión de contaminantes por actividades de producción primaria.
13	Programa para el Fomento a la Producción y Tecnificación del Campo de Jalisco.	Programa público	Este programa busca fortalecer la tecnificación y equipamiento de las unidades de producción primaria que les permita elevar su productividad y rentabilidad.
14	Programa Estatal para la Mecanización del cultivo de Caña de Azúcar.	Proyecto	El proyecto busca tecnificar la cosecha de la caña de azúcar mediante la adquisición de equipo para la cosecha en verde que permita mitigar las emisiones contaminantes que se generan por la cosecha tradicional del cultivo.
15	Programa de Apoyo a las cooperativas de la Laguna de Cajititlán	Proyecto	Este proyecto busca apoyar a los pescadores de las Cooperativas Pesqueras y lancheros, para emprender las acciones que resulten necesarias tendientes a la reconversión de la actividad pesquera en la Laguna de Cajititlán.
16	Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco	Proyecto	El programa apoya la implementación de proyectos primarios que generen un valor agregado a la producción de las cadenas productivas. Estos proyectos buscan detonar la actividad productiva en las regiones, así como la generación de empleos.
17	Programa de mejoramiento genético.	Programa público	Este programa busca apoyar a los productores pecuarios mediante la adquisición de sementales o insumos genéticos que les permitan mejorar la genética de sus hatos y por ende la rentabilidad de sus unidades productivas.

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Plan Institucional

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Los Programas Presupuestarios orientan la toma de decisiones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Los Programas Presupuestarios, como eje articulador de la planeación con la presupuestación, se construyen a partir de la Metodología de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados con el objeto de valorizar la efectividad en la provisión de bienes y servicios específicos que buscan dar solución a un problema público estratégico.

A continuación, se enuncian los Programas Presupuestarios que están vigentes en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en esta administración estatal con el fin de lograr la consecución de los objetivos institucionales descritos:

1. 200 Desarrollo de Obras Hidrológicas en el Estado.
2. 275 Fortalecimiento de la Infraestructura Rural.
3. 276 Vinculación Institucional para el Desarrollo Productivo.
4. 279 Desarrollo de Capacidades Productivas Rurales.
5. 297 Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán.
6. 299 Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural.
7. 304 Fomento a la producción agropecuaria y pesquera.
8. 305 Innovación, Comercialización, Valor Agregado y Financiamiento.
9. 316 Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
10. 317 Sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera.
11. 318 Programa de Concurrencia.
12. 319 Sustentabilidad y saneamiento en cuerpos de agua.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

13. 320 Administración y Operación de Recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
14. 760 Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales.
15. 765 Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar.
16. 766 Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco.
17. 772 Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático.
18. 773 Programa para el fomento a la producción y tecnificación del campo de Jalisco.
19. 917 Programa de Proyectos Estratégicos y Especiales del FACEJ.
20. 777 Fondo emergente para la atención del efecto del cambio climático y los desastres naturales en el campo.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Objetivo 1. Mejorar el mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolves de cauces en el Estado.	1. A toda máquina (Módulos de Maquinaria a Municipios).	200 Desarrollo de Obras Hidrológicas en el Estado. 275 Fortalecimiento de la Infraestructura Rural.
	2. Programa de Infraestructura Rural con Maquinaria SADER.	
	3. Programa de Infraestructura Hidroagrícola.	
	4. Empedrados para la reactivación económica en los Municipios.	
Objetivo 2. Incrementar las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural.	5. Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural.	279 Desarrollo de Capacidades Productivas Rurales. 299 Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural. 760 Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales.
	6. Programa de apoyo para jóvenes herederos del campo.	
	7. Programa estratégico para la remodelación y equipamiento de centros de capacitación ejidales.	

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Objetivo 3. Elevar la comercialización y el valor agregado de productos del campo jalisciense.	8. Estrategia de promoción y comercialización de Productos del Campo. 9. Programa de Aseguramiento Agrícola.	305 Innovación, Comercialización, Valor Agregado y Financiamiento. 777 Fondo emergente para la atención del efecto del cambio climático y los desastres naturales en el campo
Objetivo 4. Elevar el estatus sanitario de las actividades productivas primarias.	10. Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	316 Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 317 Sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera.
Objetivo 5. Reducir el deterioro de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias.	11. Plan integral de saneamiento del Río Santiago. 12. Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático. 13. Programa para el Fomento a la Producción y Tecnificación del Campo de Jalisco. 14. Programa Estatal para la Mecanización del cultivo de Caña de Azúcar. 15. Programa de Apoyo a las cooperativas de la Laguna de Cajititlán. 16. Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco. 17. Programa de mejoramiento genético.	276 Vinculación Institucional para el Desarrollo Productivo. 297 Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán. 304 Fomento a la producción agropecuaria y pesquera. 318 Programa de Concurrencia. 319 Sustentabilidad y saneamiento en cuerpos de agua. 320 Administración y Operación de Recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 765 Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar. 766 Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco. 772 Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático. 773 Programa para el fomento a la producción y tecnificación del campo de Jalisco. 917 Programa de Proyectos Estratégicos y Especiales del FACEJ.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Plan Institucional

VII. Bibliografía

- FAO. "El sistema alimentario en México - Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible". https://www.fao.org/publications/card/en/c/CA2910ES/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Sistema de Cuentas Nacionales. [Consulta el 18 de junio de 2024]. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1&cno=2

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Academic Press Division (2019). "Alcanzar una agricultura sostenible requiere un enfoque integrado". http://www.fao.org/news/story/es/item/1179320/icode/

- Secretaría de Agricultura y. Desarrollo Rural. (2024) Presupuesto de egresos 2024, Volumen IV. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/21754/newspaper231229051721.pdf

- Secretaría de Agricultura y. Desarrollo Rural. (2023, 6 de septiembre). Manual de Organización y Operaciones. https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/95802/downloadWeb.

- Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera. [Consulta el 18 de junio de 2024].

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

VIII. Directorio

Ana Lucía Camacho Sevilla
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Guadalupe Aceves Delgado
Director General de Desarrollo Económico

J. Refugio Velázquez Vallín
Director General de Fomento Agropecuario

J. Jesús Guerrero Zúñiga
Director General de Infraestructura Rural

Carlos Fernando Villalobos Romo
Director General de Competitividad Agroalimentaria

Carlos Alberto Jiménez Garma
Director General de Desarrollo Rural

María del Rayo Guzmán López
Directora General de Administración

Coordinación de la elaboración del documento

Emilio Octavio Berumen González
Secretario Técnico

Luis Fernando Ravell García
Director de Planeación

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Poder Ejecutivo

IX. Anexos

Lista de Indicadores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en MIDE Jalisco.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Periodo de actualización	Fuente
Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco.
Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas	Ascendente	Anual	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno del Estado.
Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido	Hectáreas	Ascendente	Anual	OEIDRUS, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco)
Volumen de la producción pesquera	Toneladas	Ascendente	Anual	SADER México, Anuarios Estadísticos; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	Ascendente	Anual	SADER México, Anuarios Estadísticos; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	Ascendente	Anual	SADER México, Anuarios Estadísticos; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Crías de peces dulceacuícolas producidas en centros que administra el gobierno del estado	Crías de peces	Ascendente	Mensual	Base de Datos de la Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco (IAPEJ).
Porcentaje de cabezas analizadas para detectar tuberculosis	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Estatal) y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Federal)
Rastros y plantas TIF en operación	Rastros y/o plantas	Ascendente	Mensual	SADER México, Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

La suscrita Ana Lucia Camacho Sevilla en el carácter de titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15, numeral 1 fracciones V, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VI y 22 numeral 1 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 5 fracciones I, IV y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, su cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III, 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

ANA LUCÍA CAMACHO SEVILLA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

El suscrito Francisco Xavier Orendáin de Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracciones II, V, VII y XIX, 6 fracciones I, II, IV, VI y XIXdel Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

FRANCISCO XAVIER ORENDÁIN DE OBESO
Coordinador General de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
(RÚBRICA)

Fecha de emisión: agosto de 2024

Plan Institucional

2

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$119.00
2. Edición especial	$224.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,551.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal	$1,035.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$669.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024
NÚMERO 50 . SECCIÓN IV
TOMO CDXI

PLAN INSTITUCIONAL de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Pág. 3**

PLAN INSTITUCIONAL de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. **Pág. 75**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx